CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2021

Municipalidad de Rauco

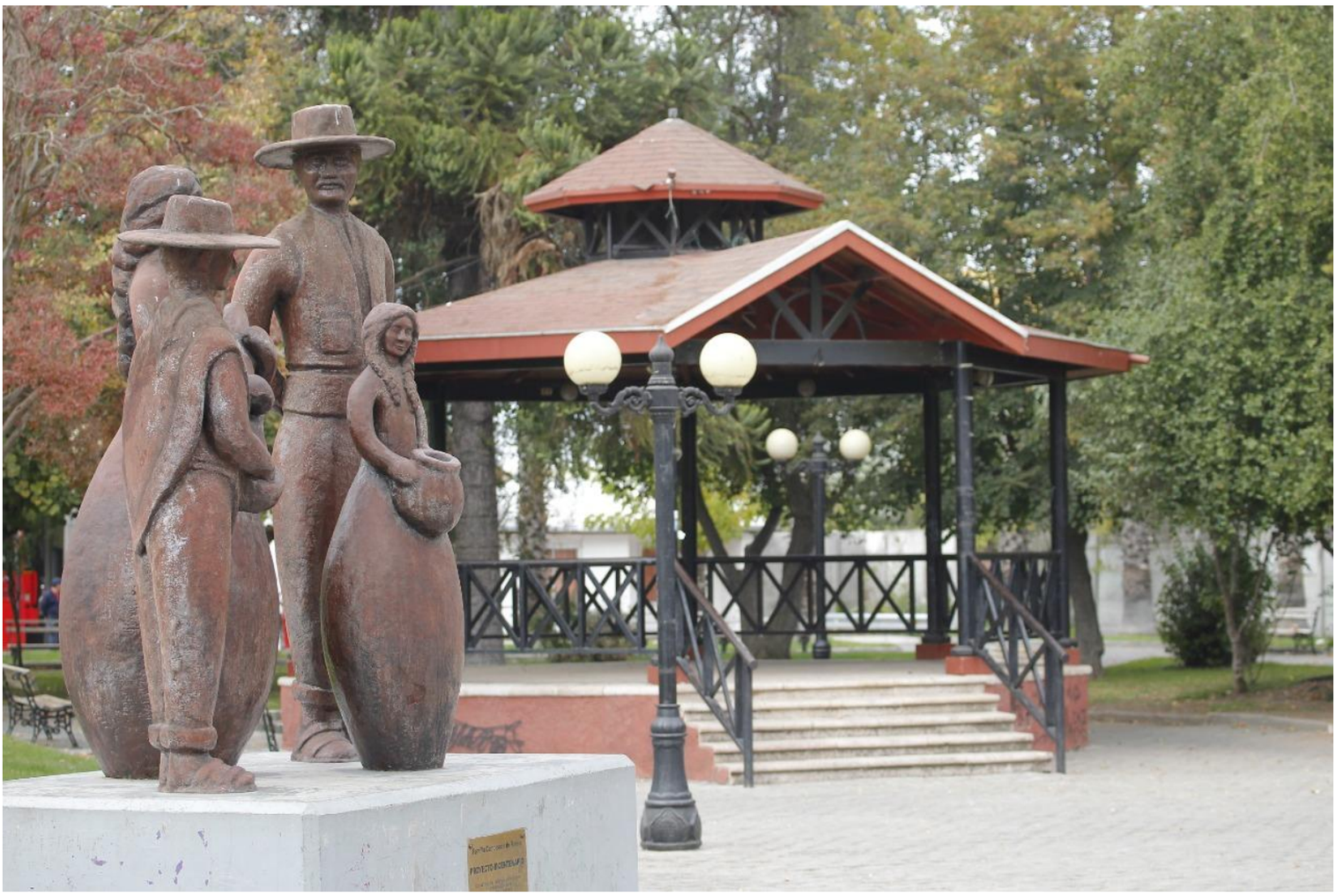

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	INTRODUCCIÓN	**1**
A.	**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**	**3**
B.	**ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**	**10**
C.	**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**	**25**
D.	**GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**	**25**
E.	**INVERSIONES REALIZADAS**	**26**
F.	**AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS**	**36**
G.	**CONVENIOS**	**43**
H.	**INCREMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL**	**43**
I.	**INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD**	**44**
J.	**POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**	**84**
K.	**HECHOS RELEVANTES**	**85**
L.	**OBRAS EJECUTADAS**	**90**

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Artículo 67 de la Ley N° 18.695, indica que:

"*El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva*"

La cuenta pública se respaldará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la

asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos probados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Por lo tanto, el presente informe hace mención a cada uno de los puntos mencionados en la Ley N° 18.695, Artículo 67, sobre la cuenta pública y cumplimiento de lo exigido para no incurrir en la causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde.

Para dar a conocer la gestión municipal realizada durante el año 2021, se realiza el presente informe y será dejado a disposición de quienes lo requieran. El presente instrumento es una versión con información recopilada de cada uno de los departamentos y corporaciones municipales.

A.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS.

La imagen a continuación muestra el balance de ejecución presupuestaria, ingresos 2021.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 1
FECHA: 01/02/2022

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2021
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIB. SOBRE USO DE BIE	1,472,823	1,650,283	1,645,973	4,310	357,001
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	138,845	185,345	160,606	24,739	5,610
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	61,055	85,555	55,158	30,397	4,940
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	61,055	85,555	55,158	30,397	4,940
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	6,731	6,931	5,708	1,223	370
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	3,077	3,077	2,198	879	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	3,654	3,854	3,510	344	370
03-01-003-000-000	OTROS DEUDORES	71,059	92,859	99,740	-6,881	300
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	30,592	22,592	21,528	1,064	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	967	4,467	3,184	1,283	254
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	27,391	60,391	69,836	-9,445	0
03-01-003-999-000	OTROS	12,109	5,409	5,192	217	46
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,206,219	1,337,179	1,332,444	4,735	351,391
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,206,219	1,337,179	1,332,444	4,735	351,391
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	452,330	501,440	499,667	1,773	131,772
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	753,889	835,739	832,777	2,962	219,619
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRI	127,759	127,759	152,923	-25,164	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	94,000	72,944	71,854	1,090	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	94,000	72,944	71,854	1,090	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	94,000	54,939	54,280	659	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL	0	12,695	12,264	431	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	5,310	5,309	1	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,892,533	1,929,823	2,047,849	-118,026	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	12,000	39,000	41,173	-2,173	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.	1,000	0	0	0	0
08-01-002-000-000	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.19	11,000	39,000	41,173	-2,173	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	100,197	88,842	83,106	5,736	0
08-02-001-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO MUNIC	58,124	10,369	9,738	631	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	29,145	9,740	9,423	317	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	28,979	629	315	314	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14,Nº6,LEY 18695	6,278	14,078	11,940	2,138	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14,Nº6,LEY 18695	6,278	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14,Nº6,LEY 18695	0	14,078	11,940	2,138	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS DE BEN. FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REG.MULTAS DE TRANS.NO PA	2,980	5,080	4,238	842	0
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TRANS.NO PAGA	18,500	30,000	28,695	1,305	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LO	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	13,722	28,722	28,426	296	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PART.FONDO COMUN MUNICIP	1,756,806	1,786,806	1,911,766	-124,960	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1,756,806	1,786,806	1,911,766	-124,960	0
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO AL	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCERO	5,530	5,530	2,754	2,776	0
08-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULT	5,530	5,530	2,754	2,776	0
08-99-000-000-000	OTROS	18,000	9,645	9,050	595	0
08-99-001-000-000	DEV.Y REINTEGROS NO PROVE	9,000	2,400	2,492	-92	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 2
FECHA: 01/02/2022

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2021
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-99-999-000-000	OTROS	9,000	7,245	6,558	687	0
10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FINA	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRE	0	13,000	39,196	-26,196	1,041,325
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	13,000	39,196	-26,196	1,041,325
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	300	204,658	175,069	29,589	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	300	204,658	175,069	29,589	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DESARROLLO	0	203,653	173,771	29,882	0
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBA	0	69,907	69,906	1	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	49,800	19,920	29,880	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	300	1,005	1,298	-293	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.14	300	1,005	1,298	-293	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
T O T A L		3,509,656	4,877,600	4,986,833	-109,233	1,398,326

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS.

A continuación se detalla el balance de ejecución presupuestaria de gastos de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de administración y finanzas municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 1
FECHA: 01/02/2022

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	3,509,656	4,877,600	3,904,689	972,911	0
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1,224,184	1,180,709	1,000,296	180,413	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	702,907	708,596	556,387	152,209	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	557,513	556,063	462,687	93,376	0
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	131,840	128,628	114,736	13,892	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	11,330	13,092	13,092	0	0
21-01-001-002-002	ASIG.ANT.ART.97 LETRA G), LE	11,330	13,092	13,092	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	41,200	41,200	40,416	784	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DE	41,200	41,200	40,416	784	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART	135,985	135,985	129,711	6,274	0
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.5	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIG.PERDIDAD CAJA ,ART.97,	2,060	2,060	740	1,320	0
21-01-001-014-001	INC. PREVISIONAL, ART.2,D.L.3.	47,380	47,380	24,509	22,871	0
21-01-001-014-002	BONIF.COMPENSAT.SALUD, AR	15,450	15,450	9,433	6,017	0
21-01-001-014-003	BONIF.COMPENSATORIA, ART.	31,364	31,364	23,485	7,879	0
21-01-001-014-004	BONIF. ADICIONAL ART 11 LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	ASIGNACION COMPENSATORI	37,080	37,080	32,094	4,986	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LE	29,664	29,664	13,764	15,900	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	36,050	36,050	27,844	8,206	0
21-01-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	5,665	5,665	5,007	658	0
21-01-003-001-001	ASIG.MEJ.GESTION MUNICIPAL	30,900	30,900	26,144	4,756	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	28,840	28,840	26,290	2,550	0
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	36,050	36,050	10,978	25,072	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	12,360	12,360	808	11,552	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	4,120	4,120	0	4,120	0
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PAT	2,060	5,037	1,529	3,508	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,575	2,575	2,214	361	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,442	1,442	893	549	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	4,120	6,832	5,747	1,085	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	782	782	157	625	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	255,962	262,732	243,621	19,111	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	67,262	62,411	61,855	556	0
21-02-001-002-002	ASIG.ANT.ART.97,LETRA G,LEY	917	1,617	1,599	18	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	39,274	36,274	35,859	415	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0	210	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0	210	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	14,888	14,200	12,854	1,346	0
21-02-001-013-002	BONIF.COMP. SALUD, ART.3,LE	2,609	2,609	2,530	79	0
21-02-001-013-003	BONIF.COMPENSATORIA ..ART.	6,732	6,732	6,539	193	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	18,386	19,936	19,934	2	0
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART.4, LEY 18.717	13,917	14,917	14,115	802	0
21-02-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	3,605	3,756	3,756	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	7,833	7,833	6,283	1,550	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INTITUCIONAL	9,476	10,414	10,412	2	0
21-02-003-001-001	ASIG.MEJOR. GESTION MUNICI	9,476	10,414	10,412	2	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	9,396	11,496	11,494	2	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	27,810	27,810	22,020	5,790	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	9,198	9,198	4,552	4,646	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	1,545	4,039	1,273	2,766	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,106	2,106	2,025	81	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	600	600	521	79	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	3,000	7,276	6,868	408	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	309	309	220	89	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	75,616	75,852	71,075	4,777	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	63,990	63,990	63,533	457	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5,000	4,169	0	4,169	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	189,699	133,529	129,214	4,315	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	71,600	64,000	63,913	87	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 2
FECHA: 01/02/2022

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2021 MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	118,099	69,529	65,301	4,228	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	1,008,500	1,125,208	766,266	358,942	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14,900	20,210	12,975	7,235	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	14,900	20,210	12,975	7,235	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	1,650	765	0	765	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	400	400	0	400	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	1,000	30	0	30	0
22-02-003-000-000	CALZADO	250	335	0	335	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	100,700	92,289	52,123	40,166	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	60,400	55,189	41,033	14,156	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ.,EQUIPOS PROD., T	32,000	30,000	10,672	19,328	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	300	100	0	100	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	8,000	7,000	418	6,582	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	69,480	77,635	30,337	47,298	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8,350	8,350	5,730	2,620	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	50	50	0	50	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5,480	6,230	0	6,230	0
22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACEUTICOS	3,100	5,745	757	4,988	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	1,000	1,000	0	1,000	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	600	595	247	348	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	3,000	6,050	3,517	2,533	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASI	100	100	6	94	0
22-04-009-000-000	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCES	4,500	1,705	786	919	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	23,150	23,320	13,201	10,119	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC.PARA MAN	8,000	6,690	2,754	3,936	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	200	200	0	200	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	50	50	0	50	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,700	100	0	100	0
22-04-999-000-000	OTROS	10,200	16,050	2,081	13,969	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	313,570	322,721	253,298	69,423	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	215,200	213,075	188,745	24,330	0
22-05-002-000-000	AGUA	59,360	64,130	42,260	21,870	0
22-05-003-000-000	GAS	500	1,500	188	1,312	0
22-05-004-000-000	CORREO	3,000	4,500	2,313	2,187	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6,500	6,500	3,983	2,517	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	15,000	17,506	9,665	7,841	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	11,000	12,500	4,055	8,445	0
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACI	10	10	0	10	0
22-05-999-000-000	OTROS	3,000	3,000	2,089	911	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	69,700	74,900	50,334	24,566	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	5,100	4,300	2,099	2,201	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	25,000	46,015	40,380	5,635	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	100	100	0	100	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINARI	500	500	0	500	0
22-06-005-000-000	MANT. Y REP. MAQUINARIA Y	30,000	16,985	7,182	9,803	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	500	1,500	0	1,500	0
22-06-999-000-000	OTROS	8,000	5,000	673	4,327	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	21,500	19,053	12,482	6,571	0
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	18,500	16,553	11,516	5,037	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2,500	1,500	500	1,000	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	271,200	286,100	249,963	36,137	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	147,400	155,410	151,325	4,085	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	71,000	71,000	70,523	477	0
22-08-004-000-000	SERV. MANTENCION DE ALUM	18,000	19,600	16,500	3,100	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	5,000	4,500	3,670	830	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	500	500	0	500	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	1,000	3,000	1,045	1,956	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	100	100	0	100	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS PRODUCCION Y DE	20,100	23,890	2,000	21,890	0
22-08-999-000-000	OTROS	6,100	7,100	4,901	2,199	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 4
FECHA: 01/02/2022

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	28,500	769,481	602,870	166,611	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	3,500	38,075	20,687	17,388	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	25,000	731,406	582,183	149,223	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,000	11,600	7,361	4,239	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	4,000	4,000	0	4,000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	4,000	4,000	0	4,000	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,000	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTES	5,000	0	0	0	0
T O T A L		3,509,656	4,877,600	3,904,689	972,911	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.

La imagen de a continuación muestra los datos del estado de situación presupuestaria periodo 2021.

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO

Fecha
Pag.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA MUNICIPAL
Periodo Anual
En Pesos en 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	1,472,823,000	1,650,283,000	2,002,974,594	1,645,973,201	357,001,393
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	94,000,000	72,944,000	71,853,560	71,853,560	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	1,892,533,000	1,929,823,000	2,047,849,401	2,047,849,401	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.		13,000,000	1,080,520,395	39,195,842	1,041,324,553
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	300,000	204,658,000	175,069,343	175,069,343	
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	**3,459,656,000**	**3,870,708,000**	**5,378,267,293**	**3,979,941,347**	**1,398,325,946**
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	50,000,000	1,006,892,000			
TOTALES	**3,509,656,000**	**4,877,600,000**	**5,378,267,293**	**3,979,941,347**	**1,398,325,946**
GASTOS	**PRESUPUESTO**		**EJECUCION**		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	1,224,184,000	1,180,709,000	1,000,296,491	1,000,296,491	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	1,008,500,000	1,125,208,000	766,265,886	766,265,886	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1,213,804,000	1,558,804,000	1,506,809,861	1,506,809,861	
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	6,030,000	45,155,000	12,142,576	12,142,576	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	14,638,000	186,643,000	8,942,090	8,942,090	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	28,500,000	769,481,000	602,870,311	602,870,311	
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	4,000,000	11,600,000	7,361,366	7,361,366	
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	5,000,000				
SUBTOTALES	**3,504,656,000**	**4,877,600,000**	**3,904,688,581**	**3,904,688,581**	
35 SALDO FINAL DE CAJA.	5,000,000				
TOTALES	**3,509,656,000**	**4,877,600,000**	**3,904,688,581**	**3,904,688,581**	

La siguiente tabla muestra un resumen de la composición de los ingresos municipales en el año 2021, valores en miles de pesos.

COMPOSICION INGRESOS PERCIBIDOS MUNICIPALES 2021	
	M$
Uso de Bienes y Realización Activos	1.645.973
Transferencias Corrientes	71.854
Otros Ingresos Corrientes	2.047.849
Recuperación de Prestamos	39.196
Transferencias para Gastos de Capital	175.069
Saldo Inicial de Caja	1.006.892
Total	**4.986.833**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de ingresos percibidos durante el 2021.

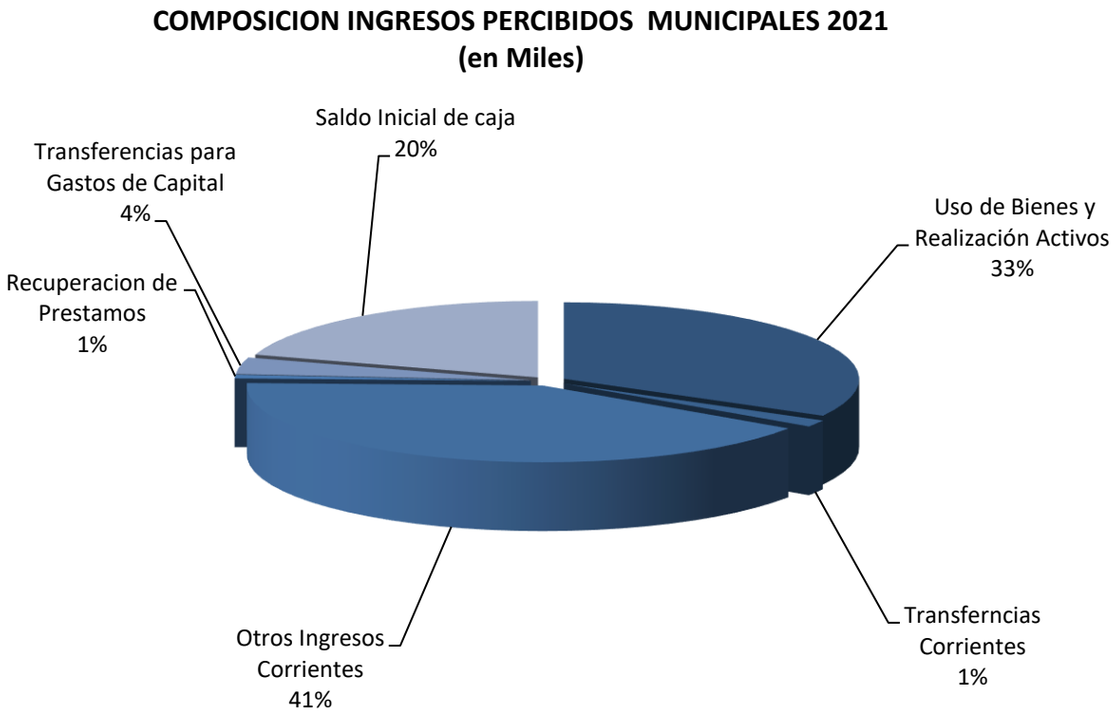

La siguiente tabla, muestra un resumen de la composición de los egresos municipales durante el año 2021, valores en miles de pesos.

COMPOSICION EGRESOS MUNICIPALES 2020 (en Miles)	
	M$
Gasto en Personal	1.000.296
Bienes y Servicio de Consumo	766.266
Transferencias Corrientes	1.506.810
Otros Gastos Corrientes	12.142
Adquisición Activos No Financieros	8.942
Iniciativas de Inversión	602.870
Transferencia de Capital	7.361
Deuda Flotante	0
Total	**3.904.687**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

COMPOSICION EGRESOS DEVENGADOS MUNICIPALES 2021

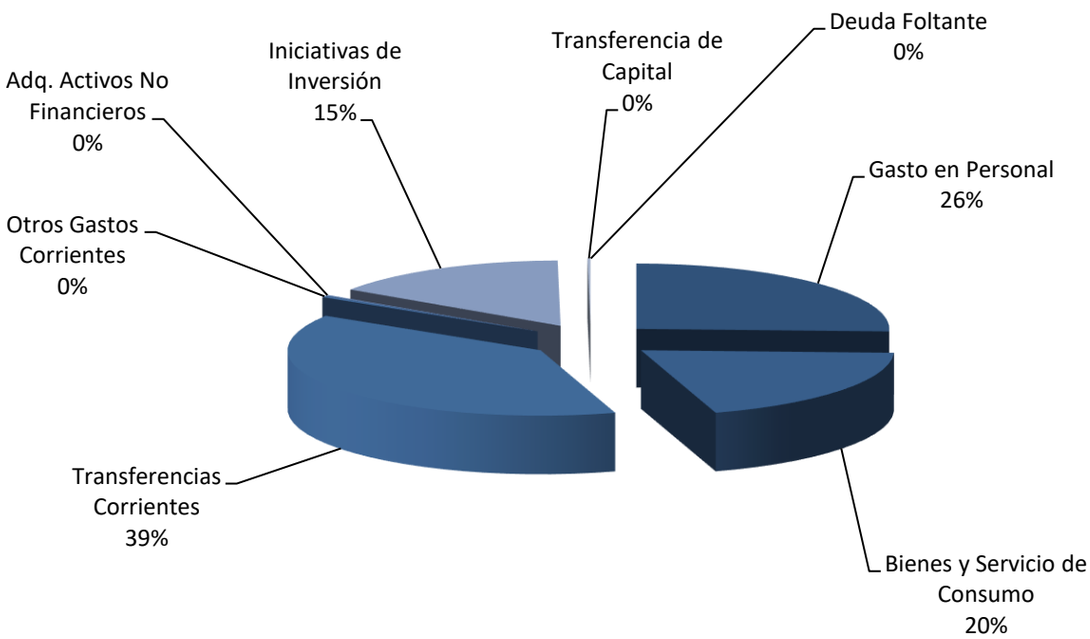

Fuente: Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Pasivos a diciembre de 2021
No se informan pasivos a diciembre de 2021.

B.- ACCIONES DEL PLAN DEL DESARROLLO COMUNAL

Acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal

A continuación se destacan las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal, actividades en las cuales se trabajaron durante el año 2020.

En los ámbitos de:

- ✓ **TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**
- ✓ **DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**
- ✓ **DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL**
- ✓ **GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Los diferentes departamentos Municipales aportan en cada uno de los ámbitos para llevar a cabo el plan comuna de desarrollo económico local, entre ellos destacan:

DIDECO influye en todos los ámbitos antes mencionados, pero se enmarca más directamente en el trabajo **social, territorial, económico y productivo**.

A continuación se detallan ampliamente los programas ejecutados durante el periodo 2021 para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

PROGRAMAS

Registro Social de Hogares

Herramienta qué mide la vulnerabilidad de un individuo o grupo familiar qué habita una misma vivienda. La encuesta no tiene vencimiento en el sistema, siendo requisito indispensable para postular a cualquier beneficio qué otorgue el estado.

Nº DE INGRESOS NUEVOS: 1.150
N° CAMBIO DE DOMICILIO: 124
N° ACTUALIZACIONES: 947 **TOTAL: $9.100.000**

PENSIONES

Pensión básica solidaria de vejez (PBSV/BPH):

Pensiones básicas solidarias (PBS):

Pensión básica solidaria de invalidez (PBSI):

Programas que en su conjunto durante el año 2021 significaron para la comuna de Rauco un total de beneficiarios de:

TOTAL: 41 BENEFICIARIOS

BECAS

Beca Presidente de la República

- Está dirigida a estudiantes de Educación Media, que presenten un rendimiento académico sobresaliente y una situación socioeconómica vulnerable.
- Es una Beca de Mérito Académico, cuyo principal objetivo es apoyar económicamente a estudiante de escasos recursos, con rendimiento académico sobresaliente, **aporte monetario de libre disposición.**
- La Beca Presidente de la República se distribuye en un Equivalente a 10 cuotas (Marzo a Diciembre) con montos correspondientes a:

  0,62 UTM Enseñanza Media ($31.923)

  1,24 UTM Enseñanza Superior ($63.846)

Estadísticas comunales: Beca Presidente de la República 2021

BECA	POSTULANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES SUPERIOR BECADOS	TOTAL
BPR	9	40	23	72
INVERSIÓN	$2.873.070	$12.769.200	$14.684.580	**$30.326.850**

Beca Indígena

Considera un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niñas, niños y jóvenes indígenas de nuestro país. Está dirigida a estudiantes que cursan desde quinto básico, educación media y educación superior.

La Beca indígena se distribuye en dos cuotas anuales las cuales corresponden a monto de

$100.550 Anuales Enseñanza Básica

$208.280 Anuales Enseñanza Media

$654.600 Anuales Enseñanza Superior

Estadísticas Comunales: Beca Indígena 2021

Beca	Cobertura	Inversión
Postulantes Básica Becados	9	$904.950
Renovantes Básica Becados	4	$402.200
Postulantes Media Becados	1	$208.280
Renovantes Media Becados	6	$1.249.680
Postulantes Superior Becados	9	$5.891.400
Renovantes Superior Becados	5	$3.927.600
TOTAL	**35**	**$12.584.110**

ASISTENCIA SOCIAL

La ayuda social entregada por el municipio durante el año 2021 a diferentes familias de escasos recursos de la comuna.

PERSONAS ASISTIDAS: 1.479 **TOTAL: $ 30.811.576**

CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de protección integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia desde la gestación hasta que entran a pre kínder, se inscribe en el marco del sistema de protección social comprometido por el gobierno de Chile que concentra esfuerzos para acompañar al niño o niña y su familia en los primeros años del desarrollo, para favorecer el despliegue máximo de sus capacidades. El año 2008 se inicia el programa en la Comuna de Rauco con la formación de la Red Comunal Chile Crece Contigo, comenzando un trabajo en red con los tres pilares fundamentales del sistema, que son: Salud, Educación y Municipio y durante el año 2021 se destinaron para éste trabajo.

Fondo Fortalecimiento Municipal: $7.000.000

BENEFICIARIOS: 51 PERSONAS **Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil: $2.460.000**

SUBSIDIO FAMILIAR

Es un beneficio estatal, que dura tres años y consiste en un aporte monetario equivalente a una asignación familiar, para menores de 18 años, madres de estos, embarazadas, recién nacidos, deficientes mentales e inválidos carentes de recursos, conforme a los términos que señala la ley. Durante el año 2021, la municipalidad gestionó a través de este programa:

BENEFICIARIOS: 659 PERSONAS **TOTAL: $9.115.228**

SUBSIDIOS AGUA POTABLE

Beneficio dirigido a usuarios urbanos pertenecientes a la empresa de servicios sanitarios y usuarios rurales pertenecientes a un Comité de Agua Potable Rural, que enfrentan dificultades para el pago del consumo. El subsidio que se otorga permite pagar parte del consumo mensual y tiene una duración de tres años. Durante el año 2021, la municipalidad gestionó a través de este programa:

SAP URBANO: $ 115.130.024
SAP RURAL: $ 33.792.513
BENEFICIARIOS: 1.477 PERSONAS **TOTAL: $148.922.537**

SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2021

Es un beneficio que busca superar la pobreza extrema, entregado un incentivo económico a las familias más vulnerables del país, el beneficio se compone de una bonificación base y bonificaciones adicionales que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria y que cumplan los requisitos que se encuentran estipulados por ley.

UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR RAUCO

Programa Familia

Programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa.

Beneficiados 2020: 80 Familias **4 Profesionales**

PRESUPUESTO: $41.085.600

Programa Autoconsumo

El Programa Autoconsumo contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto-provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias. Incluye: Elaboración, de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.

Beneficiadas: 19 familias **2 Profesionales**

PRESUPUESTO: $10.640.000

Programa de Habitabilidad

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye: Implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad. Focalizado

en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

Beneficiados: 5 familias **2 Profesionales**

PRESUPUESTO: $20.900.000

Programa Vínculo: 53 Adultos mayores **2 Profesionales**
PRESUPUESTO $18.632.796

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

la oficina OMIL tiene como objetivo La atención de los residentes de la comuna de Rauco, que buscan trabajo por primera vez, o que carecen de éste, debiendo para tal efecto registrar inscripción en la bolsa nacional de empleo, herramienta que permite la conexión entre la demanda y el mercado laboral.

Dentro de la gestión OMIL se encuentra la ejecución del convenio fortalecimiento OMIL – SENCE, con recursos del servicio nacional de capacitación y empleo y cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la empleabilidad de la comuna.

Los recursos fueron invertidos en la contratación de profesionales, que apoyan la relación empresa - usuario, gastos en el área de difusión y publicidad, materiales de oficina, y financiamiento de actividades de empleabilidad.

EL CONVENIO FOMIL 2021: $16.192.000

N° PUESTOS FORMALES DE TRABAJO: 135

FERIA LABORAL EN NOVIEMBRE DE 2021 GENERÓ 300 PUESTOS DE TRABAJO

ORGANIZACONES COMUNITARIAS

Esta unidad municipal dependiente del Departamento de Desarrollo comunitario tiene como objetivo promover la organización y participación ciudadana efectiva de la comunidad de Rauco fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias

Dentro de las funciones, está el trabajo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada. Promoviendo la convivencia solidaria de los vecinos, mejorando el desempeño del liderazgo y los canales de comunicación entre comunidad y municipio. Conocer los problemas comunes que les afectan buscando soluciones reales mediante la articulación de redes de las diferentes ofertas de entidades dispuestas por el estado.

La Comuna de Rauco cuenta con el Concejo de la Sociedad Civil (**COSOC**) formalmente constituido y funcionando de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500.-

Organizaciones vigentes en la comuna, año 2021.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO
JUNTAS DE VECINOS	40
GRUPOS HABITACIONALES	30
CENTRO JUVENILES	0
CENTROS FOLCLORICOS	7
CLUB ADULTO MAYOR	13
COMITÉ AGUA POTABLE	9
CENTROS ACCION DE LA MUJER	15
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE INTERES PÚBLICO	43
UNIONES COMUNALES	3

Programa Adulto Mayor

La Comuna de Rauco cuenta con 13 clubes de adulto mayor y 1 unión comunal, año tras año los adultos mayores se reúnen en diversas actividades que motivan la convivencia, recreación y esparcimiento; entre ellas se mencionan: bienvenido marzo, celebración de cumpleaños, pasando agosto, día del adulto mayor, despidiendo el año, entre otras.

PROYECTO SENAMA

5 organizaciones beneficiadas con un total de 100 adultos mayores

TOTAL GESTIÓN: 4.000.000

PROYECTO "FORTALECIENDO EL BIEN ESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES DE RAUCO EN PANDEMIA" Financiado por el Gobierno Regional del Maule

Beneficiados: 200 Adultos Mayores

TOTAL GESTIÓN: $5.749.210

PANDEMIA COVID19

El año 2020 la Pandemia movilizó recursos a nivel nacional, los que fueron traspasados a cada municipio del país, para hacer frente a la Pandemia.

Se gastó en lo siguiente:

- ✓ Canasta de Alimentos.
- ✓ Kit de aseo.
- ✓ Set mascarillas y alcohol gel.
- ✓ Vales de gas.

MONTO UTILIZADO POR DIDECO: $ 121.090.272
FAMILIAS ASISTIDAS: 763

PRODESAL su objetivo es "mejorar las capacidades técnicas, productivas, comerciales, de manejo ambiental y de gestión asociativa de las familias de pequeños productores de menores recursos, con el objeto de incrementar en forma sustentable la agregación de valor de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia, y a través de ello, incidir sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida".

Recursos asignados

GASTOS OPERACIONAL	APORTES $
INDAP	78.002.787
MUNICIPALIDAD	11.700.419
TOTAL	**$ 89.703.206**

PROYECTOS DE APOYO INICIAL (FOA) 2021

- ✓ Un beneficio para 275 agricultores.

Por un total de **$31.625.000**

PROYECTOS CONCURSABLE PROYECTOS INDAP 2021

- ✓ Un beneficio para 44 agricultores.

Por un total de **$49.011.652**

FONDOS DE EMERGENCIA DE INDAP PARA APALIAR DAÑOS POR ESCASES HÍDRICA 2021

PROYECTOS DE RIEGO

- ✓ Un beneficio para 11 agricultores.

Por un total de **$36.592.947**

PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

- ✓ Entrega de fardos a agricultores para paliar las consecuencias de las sequias y la falta de agua. 7 agricultores beneficiados.

TOTAL: $32.282.083

PROYECTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL

- ✓ Entrega de fardos a agricultores para paliar las consecuencias de las sequias y la falta de alimento para los animales. 165 agricultores beneficiados.

TOTAL: $24.500.000

PROYECTOS DE SUELO Y PRADERAS SUPLEMENTARIAS

- ✓ Un beneficio para 32 agricultores.

Por un total de **$9.543.255**

TOTAL GENERAL PRODESAL AÑO 2021: $183.554.937

DINERO GASTADO CON APORTE MUNICIPAL CONVENIO

ITEM	MONTO
Asesorías de especialistas en: apicultura, frutales, hortalizas, ganadería, etc.	1.570.000
Atención agricultores en giras (almuerzos, colaciones)	300.000
Transporte para giras	255.854
Parcelas demostrativas (fibra de coco, cercos eléctricos de aves, semillas cilantro, materiales de ferretería, instrumentos)	1.897.825
Gastos Generales (Manefolds, artículos de oficina)	810.000
Complemento movilización para los equipos técnicos	6.866.740
TOTAL APORTE MUNICIPAL EN EFECTIVO	**11.700.419**

Fuente: PRODESAL.

HITOS 2021 PRODESAL RAUCO

A raíz del cambio climático y el déficit hídrico que desde hace muchos años ha afectado a todos los agricultores y ganaderos de la comuna, se ha trabajado constantemente en busca de nuevos recursos para apoyar a usuarios PRODESAL y aquellos que no pertenecen al programa, pero siguen siendo vecinos de la comuna. Por ello, se entregó totalmente apoyo a la Seremi de Agricultura para ir en ayuda de los agricultores que no forman parte de INDAP. En dichas gestiones se lograron entregar fertilizantes, mangueras, acumuladores de agua, cubos de alfalfa, entre otros. Finalmente, 52 agricultores fueron los beneficiados con estos recursos.

Uno de los problemas que nos afectó durante el año 2021, fue que, a los productores de cerezas, el Servicio Agrícola y Ganadero implementó una serie de exigencias para los productores (cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas), que deben cumplir para poder exportar su fruta hacia el mercado Chino, por ello, el Equipo Técnico asesoró mediante profesionales especialistas en la materia a los usuarios, para que pudieran cumplir con las Buenas Prácticas Agrícolas requeridas. Finalmente, 5 agricultores lograron certificarse en BPA, sin embargo, el resto de los productores se encuentran trabajando para cumplir dicho requerimiento este año

En el ámbito social y cultural coexiste en la Municipalidad **LA CORPORACIÓN CULTURAL** creada para promover, realizar, coordinar, fomentar y asesorar las actividades culturales en la Comuna.

Las actividades realizadas durante el año 2021 son las que se mencionan a continuación:

TALLERES

Logrado el objetivo con la comunidad participante en los talleres de DANZA FOLCLÓRICA Y TEATRO, se financió estos talleres por los meses de octubre y noviembre.

TARDES FOLCLÓRICAS RAUQUINAS

Actividad realizada en la plaza de Rauco, en el mes de septiembre, celebrando nuestras Fiestas Patria, con artistas folclóricos locales.

VILLANCICOS

Actividad realizada en la plaza de Rauco, en el mes de diciembre, celebrando Navidad, con la participación de artistas locales.

NAVIDAD

Instalación de un árbol de navidad, en la plaza de Rauco.

PROYECTOS EXTERNOS

MINCAP "TALLERES"

Proyecto adjudicado del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, basado en la realización de 5 talleres para la comunidad Rauquina, desde mayo a septiembre:

- Guitarra
- Acordeón
- Arpa
- Danza Folclórica
- Teatro.

TALLERES
GRATIS
DE ARPA, ACORDEON
GUITARRA
BAILE

MINCAP "EL CORDERO"

Proyecto adjudicado del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para la realización de la Feria Costumbrista, Folclórica y artesanal EL CORDERO.

Actividad que no se realizó por el "plan paso a paso" del MINSAL, en la comuna de Rauco.

Con acuerdo del MINCAP y el Concejo Municipal, esta se realizará el año 2022, en coordinación con el MINSAL.

MINCAP "MECC"

Proyecto adjudicado del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para la realización de un programa regional denominado "Maule Elije Cultura en Casa", cuya finalidad fue mostrar 2 obras de teatro regionales y grabar los oficios y lugares turísticos de la comuna de Rauco.

Este proyecto fue transmitido por las plataformas digitales de la I. Municipalidad de Rauco y la Corporación Cultural.

GORE MAULE "CÁPSULA DEL TIEMPO"

Proyecto adjudicado del Gobierno Regional del Maule, con la finalidad de rescatar oficios, tradiciones y costumbre de Rauco.

Este proyecto fue grabado en distintos lugares de la comuna y transmitido por las plataformas digitales de la I. Municipalidad de Rauco y la Corporación Cultural.

** Todas estas actividades se realizaron respetando las normas del Minsal, respecto al covid19 en el plan "paso a paso".

RESUMEN DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS 2021

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS	$ 19,500,000	$ 19,500,000	$ -
SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA	$ -	$ -	$ -
PROYECTOS EXTERNOS	$ 37,212,226	$ 18,506,720	$ 18,705,506
PROPIOS CORPORACIÓN	$ -	$ -	$ -
	$ 56,712,226	**$ 38,006,720**	**$ 18,705,506**

INGRESOS 2021

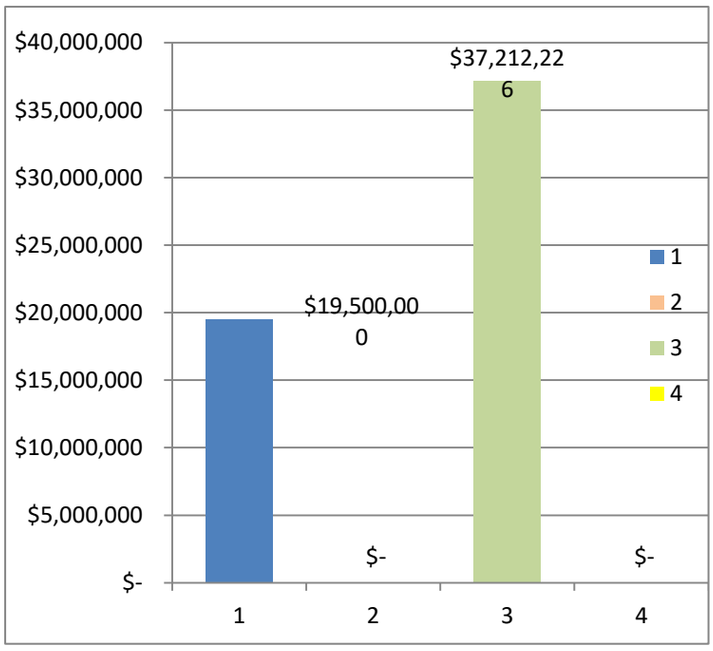

1.- INGRESOS SUBVENCION ORDINARIA
2.- ING. SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
3.- ING. PROYECTOS EXTERNOS
4.- INGRESOS PROPIOS

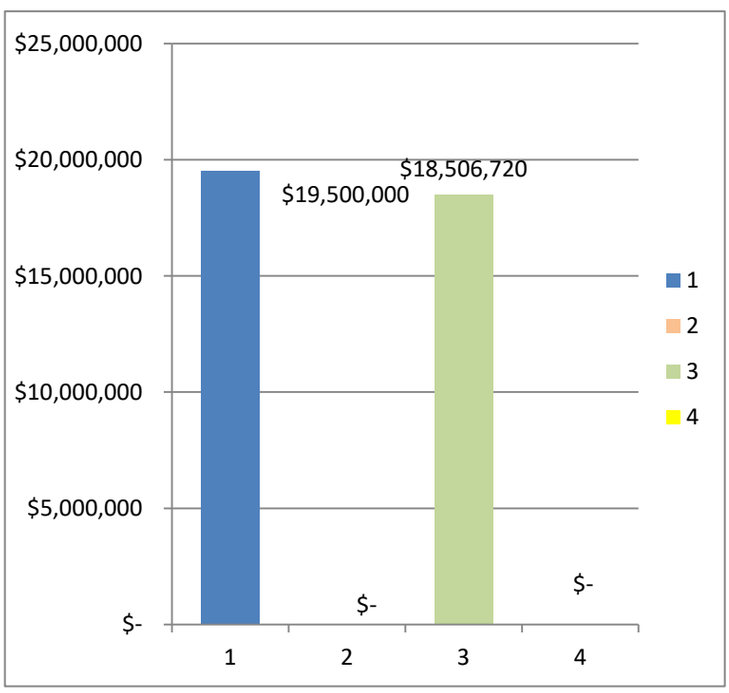

1.- GASTOS SUBVENCION ORDINARIA
2.- GASTOS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
3.- GASTOS PROYECTOS EXTERNOS
4.- GASTOS PROPIOS

CORPORACIÓN CULTURAL DE DEPORTES MUNICIPAL

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2021: $20.000.000.-

ACCIONES REALIZADAS

ACTIVIDAD	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Talleres Deportivos Escuelas Deportivas	3 1	Corporación De Deportes
Talleres Deportivos Escuelas Deportivas	5 2	Ind Ind
Escuelas Deportivas	14	Mineduc
Hitos Masivos	5	- Campeonato Futsal Infantil. - Polideportivo Familiar. - Trekking-Caminata Familiar-Deporte Al Aire Libre(Rauco Urbano) - Campeonato Fútbol Infantil. - Trekking-Caminata Familiar-Deporte Al Aire Libre. (Palquibudi).
Franjas Horarias Complejo Deportivo Municipal	3	-09.00 A 12.00 Horas. -15.00 A 17.30 Horas. -19.00 A 21.00 Horas. -Promedio: 125-160 Personas Diariamente.
Protolocos Creados	2	-Ingreso Recintos Deportivos. -Solicitud Recintos Deportivos.
Acciones De Apoyo	6	-Copa Fútbol La Amistad. -Competencia Club Ciclismo Rauco. -Conformación Club Deporte Aventura. -Campeonato Fútbol Anfa Rauco. -Conformación Club De Ciclismo Deprabike. -Regata Familiar Tranque La Palmilla.
Publicaciones Redes Sociales	Sobre 1000	Publicaciones Pagina De Facebook Corporación De Deportes Rauco

10 LA PRENSA Martes 7 de Septiembre de 2021 | Deporte

LLEGÓ CERCA DE UN MILLAR DE PERSONAS

Rauquinos disfrutaron de una concurrida caminata familiar

Recreación. La actividad fue organizada por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Rauco. Su coordinador, Iván Retamal, destacó la cantidad de gente que se sumó a la caminata.

RAUCO. Cerca de un millar de personas disfrutaron de un hermoso día, donde recorrieron las calles y los bellos paisajes de la comuna, en la primera caminata familiar organizada por la Corporación de Deportes de la Municipalidad

ACTIVIDADES

Los asistentes pudieron disfrutar no tan solo de una entretenida caminata, sino que además en el trayecto se encontraron con estaciones deportivas tales como: demostraciones de kayak, slackline, acrobacia sobre telas y aros, actividades de psicomotricidad, circuitos de coordinación y una entretenida búsqueda del tesoro para los más pequeños.

Pleno éxito en organización y participación, registró la caminata familiar en Rauco.

EXPRESIONES

La vecina de la población Don Sebastián, Anaís Moraga, destacó que se hagan este tipo de iniciativas en Rauco, "Encuentro una muy buena iniciativa, estuvo muy entretenido, ya que tuvimos varias paradas en las cuales pudimos participar en actividades para todo tipo de edades, encuentro muy bueno que se hagan este tipo de actividades en la comuna. Además, destacar la gran cantidad de familias que participaron, de hecho, yo participé con mi mamá, quien disfruto mucho todas las actividades", dijo.

ENTRETENIDA

En tanto, Fabián Latrille señaló que había disfrutado mucho de esta actividad organizada por la Corporación de Deportes. "Fue una actividad increíble que vale la pena disfrutar en familia, uno vio como la familia pudo disfrutar de esta entretenida actividad, además que acá en Rauco tenemos unos cerros tan hermosos que como no aprovecharlos y que mejor que practicando deporte en familia", indicó.

CONVOCATORIA

Por su parte, el coordinador de la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Rauco, Iván Retamal, resaltó la cantidad de gente que se sumó a la caminata familiar.

"Estamos muy agradecidos por la convocatoria que tuvo la comunidad rauquina, en este caso en contacto con la naturaleza, lo más destacable es que tuvimos participantes de diferentes comunas de la provincia, tales como Curicó, Molina, Romeral, que nos acompañaron. Quiero destacar que hemos sido capaces de convocar desde niños hasta adultos mayores a las actividades deportivas que estamos organizando. Quiero agradecer todo el apoyo entregado por el municipio, el departamento de educación y la empresa aguas Quitral, los cuales nos apoyaron en esta actividad familiar".

Reiterar que la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Rauco, la cual es presidida por el alcalde Enrique Olivares, continuará desarrollando estas iniciativas para fomentar el deporte y la vida sana dentro de la comuna.

¡TODO UN ÉXITO LA JORNADA!

Rauquinos disfrutaron de entretenida tarde deportiva

Las dueñas de casa disfrutaron los bailes de zumba.

RAUCO. Con pleno éxito se llevó a cabo la tarde deportiva familiar, organizada por la Corporación de Deportes Municipal de Rauco, que coordinó el profesor de Educación Física, Iván Retamal, y su staff que colaboró en todo el programa que tuvo lugar en el Estadio Municipal.

Durante toda la tarde del pasado sábado, se dieron cita familias completas de niños, jóvenes, adultos y tercera edad, interviniendo en la atractiva parrilla programática que incluyó a entusiastas participantes, en gimnasia funcional para adultos mayores, boxi dance, yoga, futsal, acondicionamiento físico, fútbol femenino, tenis de mesa y zumba.

Se agradeció a diario La Prensa por el apoyo que dio en la difusión de esas actividades en Rauco. Se destacó el gran marco de público de los distintos sectores de la comuna como Quicharco, La Palmilla, El Llano, Palquibudi, El Plumero, entre otros barrios poblacionales, por lo que la Corporación de Deportes Municipal agradeció la concurrencia de la comunidad rauquina y también la presencia del alcalde(s), Patricio Uribe, además de contar con todo el apoyo del cuerpo de concejales que estuvo también participando de las diferentes actividades deportivas compartiendo con ellos un partido de futbolito".

RAUCO
¡CORPORACIÓN
DE DEPORTES
MUNICIPAL!

RAUCO
¡CORPORACIÓN
DE DEPORTES
MUNICIPAL!

RAUCO
¡CORPORACIÓN
DE DEPORTES
MUNICIPAL!

C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el segundo semestre del año 2021 se da comienzo a la confección y presentación del plan comunal de seguridad publica el cual en noviembre fue presentado en la subsecretaria de prevención del delito y por consiguiente fue devuelto después de la revisión para subsanar detalles mínimos. Después fue aprobado por el CCSP y por el consejo municipal en el mes de marzo de 2022.

Es importante destacar que es el primer plan comunal aprobado y con la capacidad de ser aplicado para dar soluciones a los diversos problemas que enfrenta la comuna de Rauco, con la coordinación de las policías y diversas entidades dedicadas al trabajo con las familias y la ciudadanía de nuestra comuna, el que planifica un trabajo por 4 años y se actualiza anualmente.

D.- GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

En el año 2021 el consejo comunal de seguridad pública se reunió de forma telemática mensualmente contemplando las obligaciones y requerimientos acogidos a la ley N° 20.965.

OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La oficina de seguridad pública fue diseñada para dar soluciones a los requerimientos de la comuna con la capacidad de gestionar y fomentar de prevención de delitos, por medio de campañas y entrega de información a las personas en base a los procedimientos necesarios para realizar las denuncias frente a hechos delictuales de los cuales se vean afectados.

En el año 2021 se realizaron diversas campañas dirigidas a distintas prevenciones.

CAMPAÑAS 2021

- Campaña de Prevención en la conducción bajo las influencias del alcohol.
- Campaña de denuncia seguro.
- Campaña de prevención de violencia intrafamiliar.
- Campaña de Prevención del abigeato.
- Campaña del uso de chaleco reflectante para ciclistas.
- Campaña en prevención de incendios forestales.

Además, paralelamente nuestro personal se capacitó como monitores en la prevención de violencia de género dictado por SERNAMEG.

En el año 2021 no se pudieron realizar reuniones presenciales por la pandemia que afecta al país.

En el área de proyectos se postuló a un proyecto en la adquisición de vehículos para patrullaje el cual no fue aprobado.

E.- INVERSIONES REALIZADAS

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC Constituye una unidad asesora que depende directamente del Alcalde y contará con las siguientes Sub-Áreas:

- **Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano.**
- **Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.**
- **Área de Adquisiciones; Compras mayores.**

OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.
- ✓ Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.
- ✓ Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.
- ✓ Asesorar técnicamente y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, a las organizaciones intermedias y al público que así lo requiera, en las materias propias de su competencia.
- ✓ Programar el trabajo anual en materias de proyectos, en conjunto con las respectivas direcciones municipales.
- ✓ Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros.

- ✓ Mantener un banco de proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.
- ✓ Procesar, analizar e informar sobre la marcha presupuestaria y financiera del municipio, en forma periódica.
- ✓ Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC.

Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano

Línea Postulación **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL** (SUBDERE)

	LINEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO AÑO 2021
SUBDERE	PMB	7305210704-C	PLANTA ELEVADORA VILLA PALQUIBUDI	$ 72.133.702	Aprobado Tecnicamente
	PMB	730521073-C	DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y RECREACIONES, COMUNA DE RAUCO	$ 79.931.694	En Postulacion
	PMB	7305210702-C	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE SECTOR LOS QUEZADAS	$ 64.746.499	Postulado/ Elegible/ Aprobado con Recursos
	PMB	7305210701-C	CONSTRUCCION POZO POZO PROFUNDO SECTOR LAS GARZAS, COMUNA DE RAUCO	$ 78.786.506	En Postulacion
	PMU	1-C-2020-299	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PASTO SINTÉTICO EL DORADO	$ 49.201.791	En Postulación
	PMU-IRAL	1-B-2021-128	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE DON IGNACIO 3, COMUNA DE RAUCO	$ 36.682.500	Postulado/ Elegible/ Aprobado con Recursos
	PMB	7305200702-c	CAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES QUICHARCO, EL PLUMERO Y EL PARRON, COMUNA DE RAUCO	$ 128.553.485	Aprobado con Recursos
	PMU	1-C-2020-865	MEJORAMIENTO PATIO ESCUELA LOS ALMENDROS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTRICA ESCUELAS DE RAUCO	$ 47.962.735	Aprobado con Recursos
	PTRAC	73050168	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019, COMUNA DE RAUCO	$ 13.784.960	Aprobado Tecnicamente

Línea Postulación **GOBIERNO REGIONAL** (GORE)

	LINEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO AÑO 2021
GOBIERNO REGIONAL	**PROYECTOS RS/ APROBADOS TECNICAMENTE , FINANCIADOS, EN EJECUCION Y/O LICITACIÓN**				
	FNDR-SSM	30462675	REPOSICION CESFAM, COMUNA DE RAUCO	$ 4.661.594.000	RS DISEÑO
	CIRCULAR 33	40030344-0	ADQUISICION MINIBUS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE RAUCO	$ 32.608.000	Recomendado
	FRIL 2020	40023961-0	MEJORAMIENTO AREA VERDE Y CONSTRUCCION ESPACIO CULTURAL VILLA DON SEBASTIAN 3, RAUCO	$ 99.346.000	Recomendado
	FRIL 2020	40024499-0	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO	$ 99.346.000	Recomendado
	FRIL 2020	40026750-0	CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA EL CRISTO PALQUIBUDI, COMUNA DE RAUCO	$ 63.821.000	Recomendado
	FRIL 2020	40025735-0	REPOSICION VEREDAS CAMINO VIEJO PALQUIBUDI, COMUNA DE RAUCO	$ 101.931.000	Recomendado
	CIRCULAR 33	40019313-0	ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE RAUCO	$ 106.505.000	Proyecto adjudicado y licitado
	SUBSIDIO 2.3	242.112.118	MEDIDAS DE SANITIZACION PREVENTIVAS EN ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE RAUCO	$ 30.001.003	Postulado/ Aprobado/ Financiado/ Ejecutado
	SUBSIDIO 2.3	242.112.018	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, COMUNA DE RAUCO.	$ 29.998.567	Postulado/ Aprobado/ Financiado/ Ejecutado
	CIRCULAR 33	40018189-0	ADQUISICION CAMION MULTIPROPOSITO	$ 296.928.000	Proyecto en Postulacion
	CIRCULAR 33	40035466-0	REPOSICION CAMION TOLVA PARA TRASLADO DE MATERIALES Y RESIDUOS, COMUNA DE RAUCO	$ 66.255.000	Proyecto en Postulación

	CONSERVACION	40026952-0	CONSERVACION VIAS URBANAS, COMUNA DE RAUCO	$ 100.000.000	En Postulacion
	FRIL 2019	40013199-0	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL	$ 96.706.000	Proyecto en Modificación

Línea Postulación **OTROS FONDOS**

	LINEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO AÑO 2021
OTROS	FONDOS MUNICIPALES		DISEÑO BADEN EL LLANO, COMUNA DE RAUCO	$ 9.100.000	Licitacion Diseño
	MINVU		PAVIMENTO PARTICIPATIVO SAN JOSE DE QUICHARCO	$ 207.728.340	Postulado Minvu
	MINVU		PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES		Postulado Concurso
	FSPR		MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL GUAYACAN	$ 14.998.889	Postulado Concurso
	FNSP	FNSP21-VEH-0099	PATRULLAJE PREVENTIVO MEJORANDO LA SEGURIDAD LOCAL, COMUNA DE RAUCO	$ 55.932.000	Postulado Concurso
	FONDOS PROPIOS		AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE EL PARRON (ESCUELA- POSTAS)	$ 6.500.000	Subvencion
	PMI		ADQUISICION MOBILIARIO BIBLIOTECAS PUBLICAS	$ 14.901.798	Proyecto Formulado/Postulado/ Aprobado

Área de Adquisiciones; Compras mayores.

Licitaciones 2021.

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Unidad de Compra	Monto Total Estimado Licitación	N° Ofertas Recibidas	Fecha de Publicación Licitación	Fecha de Adjudicación
1133353-12-L121	HABILITACION OFICINA GABINETE PSICOTECNICO	Adjudicada	SECPLAC	$ 4.616.679	3	28-04-2021 17:08	20-05-2021 18:21
1133353-13-LE21	MATERIALES MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO.	Adjudicada	SECPLAC	$ 9.990.050	6	29-04-2021 11:39	27-05-2021 17:26
1133353-14-LE21	DISEÑO INGENIERIA PROYECTO BADEN EL LLANO, COMUNA DE RAUCO	Adjudicada	SECPLAC	$ 9.100.000	2	03-05-2021 16:24	11-06-2021 19:58
1133353-16-LP21	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE RURAL, CALLEJON SANTA INES, COMUNA DE RAUCO	Adjudicada	SECPLAC	$ 81.390.319	3	20-05-2021 13:41	30-06-2021 19:29
1133353-18-LE21	ADQUISICION Y ARRIENDO DE LOS DIFERENTES INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	Adjudicada	SECPLAC	$ 40.258.765	1	08-06-2021 19:19	15-07-2021 17:20
1133353-1-LP21	SERVICIO MUNICIPIO EN TERRENO, OBRAS MENORES	Adjudicada	SECPLAC	$ 52.500.000	1	12-01-2021 17:58	02-02-2021 18:38
1133353-20-LE21	ADQUISICION COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS	Adjudicada	SECPLAC	$ 10.000.000	1	16-08-2021 12:50	10-09-2021 18:46
1133353-25-LE21	SERVICIO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES.	Adjudicada	SECPLAC	$ 10.000.000	1	10-09-2021 15:57	08-10-2021 18:44
1133353-26-LE21	ASISTENCIA TECNICA SANITARIA, COMUNA DE RAUCO	Adjudicada	SECPLAC	$ 49.800.000	5	04-10-2021 17:14	29-10-2021 15:07

1133353-27-LE21	ADQUISICION DE MOBILIARIO BIBLIOTECA PUBLICA CARLOS RENÉ CORREA, COMUNA DE RAUCO	Adjudicada	SECPLAC	$ 14.901.798	1	01-12-2021 13:52	20-12-2021 16:16
1133353-28-LE21	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD	Adjudicada	SECPLAC	$ 12.151.830	1	17-12-2021 14:20	14-01-2022 19:56
1133353-29-LE21	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONAL-SECPLAC.	Adjudicada	SECPLAC	$ 13.200.000	1	21-12-2021 16:40	14-01-2022 12:17
1133353-30-LP21	MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA AÑO 2022	Adjudicada	SECPLAC	$ 73.000.000	1	22-12-2021 16:55	14-01-2022 17:42
1133353-31-LE21	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DEL PATRIMONIO FAMILIAR, COMUNA DE RAUCO	Adjudicada	SECPLAC	$ 18.000.000	2	23-12-2021 14:09	14-01-2022 18:37
1133353-32-LE21	MUNICIPIO EN TERRENO, OBRAS MENORES 2022	Adjudicada	SECPLAC	$ 39.375.000	1	27-12-2021 16:25	14-01-2022 14:27
1133353-3-LE21	SERVICIO INTERNET DEDICADO Y TELEFONIA IP.	Adjudicada	SECPLAC	$ 42.840.000	1	14-01-2021 17:34	19-02-2021 15:08
1133353-4-LE21	POLIZAS DE SEGURO VEHICULOS MOTORIZADOS	Adjudicada	SECPLAC	$ 9.000.000	1	19-01-2021 17:12	09-02-2021 11:08
1133353-5-LE21	SERVICIO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO 2021	Adjudicada	SECPLAC	$ 17.400.000	1	20-01-2021 13:20	05-02-2021 18:43
1133353-6-LE21	CONTRATACION DUPLA APOYO TECNICO PROGRAMA HABITABILIDAD	Adjudicada	SECPLAC	$ 7.524.000	5	26-01-2021 16:13	11-02-2021 10:00
1133353-7-LE21	MEJORAMIENTO AREA VERDE PADRES TRAPENSES Y GUAYACAN.	Adjudicada	SECPLAC	$ 47.461.746	1	29-01-2021 14:58	19-03-2021 18:36
1133353-8-LE21	ARRIENDO GABINETE PSICOTECNICO	Adjudicada	SECPLAC	$ 12.000.000	1	12-03-2021 15:08	09-04-2021 17:31
1133353-9-LE21	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE RECINTOS.	Adjudicada	SECPLAC	$ 29.138.414	2	30-03-2021 12:29	30-04-2021 14:25

3875-11-L121	CONTRATACION POLIZAS DE SECGUROS VEHÍCULOS MUNICIP	Adjudicada	Obras	$ 4.000.000	2	28-10-2021 16:20	15-11-2021 18:07
3875-12-L121	ADQUISICION NEUMATICOS	Adjudicada	Obras	$ 2.500.000	12	22-12-2021 17:43	28-12-2021 19:27
3875-13-L121	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPERADOR PLANTA	Adjudicada	Obras	$ 4.500.000	1	27-12-2021 16:58	10-01-2022 18:47
3875-1-LE21	SERVICIOS PROFESIONALES, PROGR PATRIMONIO FAMILIAR	Adjudicada	Obras	$ 12.000.000	4	05-01-2021 16:58	25-01-2021 17:46
3875-2-LE21	CONTRATACION PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO	Adjudicada	Obras	$ 12.000.000	1	05-01-2021 17:53	18-01-2021 17:43
3875-3-LE21	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUN.	Adjudicada	Obras	$ 18.000.000	1	10-02-2021 13:59	23-03-2021 16:24
3875-4-LQ21	CAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES DE RAUCO	Adjudicada	Obras	$182.537.968	8	10-02-2021 16:09	26-03-2021 10:07
3875-5-L121	SERVICIO OPERADOR PLANTA DE TRATAMIENTO QUICHARCO	Adjudicada	Obras	$ 4.500.000	1	16-02-2021 17:30	26-02-2021 19:21
3875-9-LE21	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MEDIDAS DE SANITIZ.	Adjudicada	Obras	$ 7.449.375	10	26-05-2021 16:55	25-06-2021 17:34
1133353-10-LE21	AMPLIACION SERVICIO URGENCIA RURAL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 12.000.000	0	31-03-2021 12:47	30-04-2021 18:40
1133353-11-LP21	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 81.390.319	2	09-04-2021 15:38	28-05-2021 17:44
1133353-15-LE21	AMPLIACION SERVICIO URGENCIA RURAL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 12.000.000	0	03-05-2021 17:48	11-06-2021 15:32

1133353-17-LE21	ADQUISICION Y ARRIENDO DE LOS DIFERENTES INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 12.255.904	1	08-06-2021 18:06	15-07-2021 16:39
1133353-19-LE21	ADQUISICION Y ARRIENDO DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MEJORAMIENTO AREA VERDE	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 40.024.905	0	06-07-2021 9:21	19-08-2021 17:17
1133353-21-LE21	AMPLIACION SERVICIO URGENCIA RURAL - SALA DE ESPERA Y RESIDENCIA TENS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 17.000.000	1	16-08-2021 14:12	30-09-2021 13:20
1133353-22-LE21	MEJORAMIENTO AREA VERDE DON IGNACIO 3, COMUNA DE RAUCO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 36.682.500	0	20-08-2021 13:31	30-09-2021 15:02
1133353-23-LE21	ETAPA 5 OBRAS MENORES 2021, COMUNA DE RAUCO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 40.500.000	1	03-09-2021 16:29	08-10-2021 19:56
1133353-24-LE21	MEJORAMIENTO AREA VERDE DON IGNACIO 3, COMUNA DE LA	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECPLAC	$ 36.682.500	0	09-09-2021 12:18	15-10-2021 18:38
3875-6-LE21	ETAPA CINCO OBRAS MENORES 2021, COMUNA DE RAUCO.-	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Obras	$ 33.000.000	2	11-03-2021 17:21	23-04-2021 19:52
3875-7-LE21	OBRAS MENORES No. 5, COMUNA DE RAUCO,	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Obras	$ 33.000.000	0	29-03-2021 15:56	05-05-2021 18:50

3875-8-LE21	ETAPA CINCO OBRAS MENORES 2021, COMUNA DE RAUCO.-	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Obras	$ 33.000.000	1	30-04-2021 16:38	31-05-2021 17:33

F.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

UNIDAD JURÍDICA durante el año 2021 y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 28 de la Ley 18.695, ha efectuado –en extracto- las funciones siguientes:

1. Asesoría legal al Alcalde y Honorable Concejo;
2. Informe en derecho de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales plantean en cumplimiento de funciones;
3. Celebración de actos jurídicos sobre inmuebles de dominio municipal;
4. Orientación jurídica a la comunidad;
5. Evacuar respuestas e informes requeridos por la Contraloría General de la República;
6. Patrocinio de juicios municipales y de ambos servicios traspasados;
7. Asesoría legal y supervigilancia de todos aquellos procedimientos disciplinarios incoadas al interior del municipio;
8. Coordinación Unidad de Transparencia;
9. Asesoría Jurídica Departamento de Salud.

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra f) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, se informa en extracto: incremento de patrimonio de inmuebles, juicios y sumarios municipales, año 2021:

I. AUDITORÍAS

Auditoría	Entidad Auditora	Objeto	Estado
Auditoría a los sistemas de información que mantiene la Municipalidad de Rauco	Contraloría Regional del Maule, Unidad de Control externo	Revisar y evaluar el nivel de seguridad informática implementado por la Municipalidad de Rauco, a través de la existencia y aplicación de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática que permitan verificar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información en sus sistemas informáticos y redes de comunicación, conforme a las Normas Técnicas aplicables a los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos, aprobada por el artículo primero del decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, MINSEGPRES.	Se remite Informe de Auditoría N°821 de 2021 sobre Seguridad de los Sistemas de Información en la Municipalidad de Rauco: En trámite: Seguimiento y cumplimiento de las observaciones efectuadas por la Contraloría.

II. JUICIOS

Carátula	Rol/RIT	Tribunal	Materia	Estado
Muñoz con I. Municipalidad de Rauco	T-84-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Tutela de derechos fundamentales	Sentencia desfavorable en primera instancia. Confirmada por Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca. Excelentísima Corte Suprema rechazó Recurso de unificación de jurisprudencia.
Valdivia con I. Municipalidad de Rauco	O-83-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Despido injustificado	Sentencia desfavorable en primera instancia. En trámite: Interposición recurso de unificación de jurisprudencia declarada admisible y

				en tabla para conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.
Ponce con Municipalidad de Rauco	C-390-2021	1° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Prescripción extintiva	Sentencia firme y ejecutoriada. Sancionada por decreto alcaldicio N°531 de fecha 30.07.2021.
Ibarra con Municipalidad de Rauco	T-30-2021	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Tutela derechos fundamentales	Sentencia favorable firme y ejecutoriada en favor del Municipio, se rechaza acción de tutela laboral con ocasión del despido y cobro de prestaciones y demanda subsidiaria de despido injustificado y cobro de prestaciones
Hernández con Municipalidad de Rauco	C-483-2021	1° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Prescripción extintiva	Sentencia firme y ejecutoriada. Sancionada por decreto alcaldicio N°592 de fecha 18.08.2021.
Toledo con Olivares	C-1657-2021	1° Juzgado de Letras de Curicó	Prescripción extintiva	Sentencia firme y ejecutoriada. Sancionada por decreto alcaldicio N°41 de fecha 20.01.2022.
Krauss con Municipalidad de Rauco	O-274-2021	Juzgado de Letrasdel Trabajo de Curicó	Despido Injustificado	Sentencia favorable en primera instancia en favor del Municipio, se rechaza acción de despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones. En trámite: Interpuesto recurso de nulidad por parte contraria.
Soto con IM Rauco	C-1992-2021	2° Juzgado de Letras de Curicó	Prescripción extintiva	Sentencia firme y ejecutoriada. Sancionada por decreto alcaldicio N°121 de fecha 24.02.2022.

III. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Se deja constancia que no se instruyeron sumarios administrativos en el año 2021, sin perjuicio de aquello se da cuenta que las investigaciones sumarias instruidas son las siguientes:

Decreto Alcaldicio	Fecha	Fiscal	Observaciones	Estado
60	25.02.2021	Celia Chaparro	Instruye investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en extravío ventilador en gimnasio municipal	En tramitación. Prórroga aprobada por D.A. 151, de fecha 26.02.2021
70	28.01.2021	Verónica Ruz	Instruye investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en inconsistencia de fondos	En tramitación. Prórroga aprobada por D.A. 195, de fecha 17.03.2021

IV. INCREMENTO DE PATRIMONIO DE INMUEBLE

No se celebraron actos jurídicos referidos a incremento de patrimonio inmueble durante el 2021, no obstante aquello, se celebraron actos jurídicos sobre mera tenencia de bienes inmuebles municipales.

V. OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha	Nº Referencia	Nº Oficio	Regional/ General	Observación/Requerimiento	Estado
08.01.2021	73.061	6	Regional	Denuncia bajo reserva de identidad sobre sise ajusta a derecho que el encargado de recursos humanos del Departamento de Salud Comunal se encuentre vinculado a plazo fijo, en supuestas circunstancias que tiene personal a su cargo	Denuncia desestimada. Cerrada
20.01.2021	W034705	E69723	Regional	Denuncia efectuada por don Mario Andrés Moreno Rojas señalando que publicación de la Municipalidad de Rauco, efectuada en la red social facebook, relacionada con educación cívica a la ciudadanía se habría incorporado un contenido que tendría por objeto mejorar la imagen del alcalde como inducir ciertas preferencias políticas a la población	Denuncia desestimada. Cerrada
05.02.2021	71.189	5378	Regional	Denuncia realizada en contra de la Ilustre Municipalidad de Rauco por parte de Don Carlos Krauss referente a eventual irregularidad en el no pago de sus honorarios de los meses de octubre y noviembre de 2020.	Denuncia desestimada dado que Municipio acompaña documentos que acreditan pagos porlo que resulta inoficioso emitir un pronunciamiento. Cerrada
07.02.2021	W037461 W000253	E74649	Regional	Se ha dirigido a Contraloría Regional del Maule don Gabriel Antonio Bravo Medina, denunciando que la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero -SAG- del Maule no habría ejercido sus facultades fiscalizadoras al establecer, mediante el certificado N° 34, de 25 de enero de 2019, que la solicitud de subdivisión del predio denominado "Fundo Cerro Negro", de la comuna de Rauco, cumpliría con la normativa vigente para predios rústicos. Con todo, dadoque la normativa reseñada precedentemente otorga atribuciones fiscalizadoras y competencias para emitir autorizaciones e informes a los demás organismos que indica, corresponde que la Municipalidad de Rauco yla SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región del Maule informen	Se ha dado cumplimiento a lo ordenado por Contraloría Regionaldel Maule. Cerrada.

				documentadamente a esta Entidad de Controlsobre el ejercicio de las acciones de fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto en el decreto ley N° 3.516, de 1980	
19.03.2021	70.304	516	Regional	Denuncia realizada por doña Verónica Isabel Rubio Núñez que reclamaba que su relación laboral mutó de fija a indefinida. Precisado lo anterior, es dable indicar que esta oportunidad, la mencionada municipalidad haremitido copia del decreto alcaldicio N° 20, de4 de enero de 2021, que regulariza. y aprueba la contratación indefinida de la individualizada servidora a partir del 23 de junio de 2019, en los términos planteados en el anexo del contrato de trabajo, cuya copia se adjunta.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por laMunicipalidad de Rauco. Cerrada
10.04.2021	W009849	E94362	Regional	Denuncia interpuesta por don Miguel Azócar para que CGR se pronuncie sobre dos situaciones objeto de estudio, primer lugar, siprocede el derecho de considerar las horas deextensión para el cómputo total de las horas de contrato hasta el 2020 que se vieron mermadas en el año en curso; y en segundo lugar, si procede la restitución de las 3 horas reducida	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por laMunicipalidad de Rauco.
11.04.2021	W010150	E94374	Regional	Denuncia realizada por don Christina Moya Solicitud para CGR se pronuncie sobre dos situaciones objeto de estudio, la primera respecto del supuesto reconocimiento respecto de 20 horas a contrata de titularidad de extensión horaria que concede la Ley N°21.176, y en segundo lugar requiriendo a vuestro órgano de control, que se le restituya 3 horas descontadas de la carga horaria 2021.	Reparo efectuado por Contraloría <u>En trámite</u>: Reconsideración Administrativa.
18.04.2021	W010858	E96698	Regional	Denuncia realizada por don Juan Alcántara Jaque para que Contraloría se pronuncie sobre el reconocimiento de la titularidad docente prevista en la ley N° 19.648, habiendo reconocido 29 horas cronológicas y no de la totalidad de su carga horaria contratada al 31 de julio de 2018 (11 horas adicionales de apoyo en aula y proyecto de transversalidad), lo que en su concepto le corresponde, agregando que igualmente es beneficiario de la titularidad de las horas de extensión concedida por la ley N° 21.176, añadiendo que le deben restituir aquellas 6 horas que le habrían sido descontadas de forma irregular de su jornada por parte de su empleador para la presente anualidad.	Denuncia desestimada.Cerrada
18.04.2021	W0010944	E96705	Regional	Reclamo efectuado por don Eduardo Urbina Castro para que CGR se pronuncie sobre el reconocimiento de la calidad de titular respecto a la totalidad de su jornada, por cuanto cumpliría tanto con los requisitos previstos en la ley N° 19.648, como en la ley	Denuncia desestimada.Cerrada

				N° 21.176, para tal efecto, en tanto, hasta la fecha de su presentación, ninguna de las normas referidas le habría sido aplicada por parte de su entidad empleadora para efectos de reconocerle la propiedad de su cargo.	
20.04.2021	W011484	E97481	Regional	Denuncia efectuada por don Pedro Palacios Troncoso para que Contraloría se pronuncie sobre el reconocimiento de la titularidad prevista en la ley N° 21.152, respecto de las 36 horas a contrata que habría desempeñado al 31 de julio de 2018, agregando que estima igualmente ser beneficiario de la titularidad de las horas de extensión concedida por la ley N° 21.176.	Denuncia desestimad a.Cerrada
01.05.2021	W012284	E101337	Regional	Denuncia realizada por doña Carolina Vallejos Jímenez solicitando que nuestra entidad municipal por medio del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Rauco proceda al pago del bono compensatorio de sala cuna respecto de su hijo en el contexto de la pandemia.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por laMunicipalidad de Rauco.
11.05.2021	W011488	E104383	Regional	Denuncia realizada por doña Marcela Urbina Castro de Rauco reconozca la titularidad la ley N° 19.648 -luego de la modificación introducida por su similar N° 21.152-, pese a que desempeñaba 39 horas cronológicas semanales al 31 de julio de 2018. Además, considera que también se verifican a su respecto las condiciones para acceder a la titularidad de las horas de extensión horaria.	Reparo efectuado por Contraloría <u>En trámite</u>: Reconsideración Administrativa.
04.06.2021	W016152	E111358	Regional	Denuncia efectuada por don Carlos Krauss Abusleme en contra de la Municipalidad efectuada por don Carlos Krauss referente a supuestas irregularidades en los pagos por la prestación de servicios, lo que a su criterio constituiría acoso laboral.	Pendiente de resolver por parte deContraloría.
06.06.2021	R000163	E111705	Regional	Denuncia realizada por doña Mónica Mendoza Garrido, funcionaria dependiente de la Municipalidad de Rauco, quien reclama en contra del Municipio por supuesta negativa de pagarle el estipendio contemplado en el artículo 1° de la ley N° 20.645 -que Crea Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, para los Funcionarios Regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal-, argumentando que no cumple el período de once meses de desempeño continuo que procede considerar para el otorgamiento del mencionado beneficio, no obstante que, a su juicio, reúne tal requisito, por lo que estima estar habilitada para percibirlo	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por laMunicipalidad de Rauco.
10.06.2021	W012046	E113464	Regional	Denuncia efectuada bajo reserva de identidadEmpresa de fabricación Mobil sur spa. (mobal) construyó edificación sin permiso de edificación ni recepción municipal, en conocimiento de la directora de obras Karina Vilches, excavando, colocando una loza de hormigón de 5000	Se ha dado cumplimiento a lo ordenado por Contraloría Regionaldel Maule. Cerrada.

				m2, una construcción de bodega de 1000 m2 y de 5 de alto. aprox. construyendo durante el 2019. Se solicitó a directora de obras la paralización de las obras, sin embargo esta no tuvo respuesta. A la fecha (abril de 2021) la empresa sigue fabricando mobiliario contaminando a los vecinos., emitiendo material particulado de alto impacto ambiental. Además durante el 2020 la municipalidad de Rauco instaló mobiliario de hormigón frente a la municipalidad y en plazas, fabricados por la empresa Mobil sur spa.	
21.06.2021	W015542	E115897	Regional	Denuncia dirigida a Contraloríaía Regional porparte de doña María Hernández Kinast, en representación de la empresa Vitalsec SPA, reclamando que la Municipalidad de Rauco supuestamente no ha cumplido con una obligación de pago por la suma de $36.128, correspondiente a la factura N° 21192, de fecha 25 de marzo de 2021.	Se remite respuesta directa al interesado,dando cuenta de pago completo, íntegro y oportuno.
15.07.2021	817.077	E122100	Regional	Denuncia efectuada por don Héctor Rojas Santelices, solicitando un pronunciamiento de esta Entidad de Control respecto al ascenso al cargo de director de Control Interno de la Municipalidad de Rauco, grado 8°, que en su concepto le corresponde, así como el pago retroactivo de las remuneraciones que tendría derecho a percibir, planteando la interrogante sobre la procedencia de que sele designe a él u a otro funcionario en calidad de suplente -grado 8° directivo- como Control Interno, mientras se convoque a concurso público para proveer tal cargo.	Se da cumplimientoa lo ordenado remitiendo respuesta directa alinteresado.
20.07.2021	W019383	E122967	Regional	Denuncia realizada por don Belisario Figueroa Bravo para que se reconozca la titularidad según las leyes N°19.648, 21.152 y la Ley N°21.176 que concede dicho beneficio respectos de las horas de extensión en virtud de supuestos antecedentes que darían cuenta de dicho beneficio en su favor.	Pendiente de resolver por parte deContraloría.
23.08.2021	W018077	E132201	Regional	Denuncia efectuada por doña María José Carrasco Cerpa, en representación de la empresa Munnich Pharma Medical Ltda., reclamando que la Municipalidad de Rauco supuestamente no ha cumplido con una obligación de pago por la suma de $257.642.-	Se remite respuesta directa al interesado,dando cuenta de pago completo, íntegro y oportuno.
05.09.2021	W018004	E135793	Regional	Se ha dirigido a Contraloría Regional don Carlos Espinoza Mancilla, en representación de Inversiones San Lorenzo Ltda., denunciando que la Municipalidad de Rauco, no ha pagado a esa empresa la factura que indica.	Se remite respuesta directa al interesado,dando cuenta de pago completo, íntegro y oportuno.
05.09.2021	W019737	E135796	Regional	Se ha dirigido a Contraloría Regional doña María Hernández Kinast, en representación de Vitalsec SPA, denunciando que la Municipalidad de Rauco, no ha pagado a esa empresa la factura que indica	Se remite respuesta directa al interesado,dando cuenta de pago completo, íntegro y oportuno

26.10.2021	W025018	E150160	Regional	Doña Paulina Espinoza Correa, en representación de Comercializadora y Distribuidora Medica Ltda., denuncia que la Municipalidad de Rauco, no ha pagado a esa empresa la factura que indica.	Se remite respuesta directa al interesado,dando cuenta de pago completo, íntegro y oportuno.
26.11.2021	W025910	E159585	Regional	Se ha dirigido a Contraloría Regional doña Gabriela Ward Vargas, en representación de Computación Gráfica Aplicada y Compañía Ltda., denunciando que la Municipalidad de Rauco, no ha pagado a esa empresa la facturaque indica.	Se remite respuesta directa al interesado,dando cuenta de pago, completo, íntegro y oportuno.
17.11.2021	74.337	E156747	Regional	Denuncia de doña Lorena Galleguillos para que se le reconozca la titularidad contemplada en la Ley 21.176 que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contratados.	Reparo efectuado por Contraloría En trámite: Reconsideración Administrativa.
07.12.2021	R004088	E143761	Regional	Denuncia realizada en contra de la Municipalidad efectuada por don Carlos Krauss referente a supuestas irregularidades en la ejecución de su contrato de prestación de servicios, como asimismo en la no renovación de su contrato de prestación de servicios.	Contraloría Regionaldel Maule se abstiene de emitir un pronunciamiento dado que situación es conocida por Tribunales de Justicia

Cuenta Pública 2021 Servicio Atención Jurídica a la Comunidad

Unidad de Asesoría Jurídica Ilustre Municipalidad de Rauco

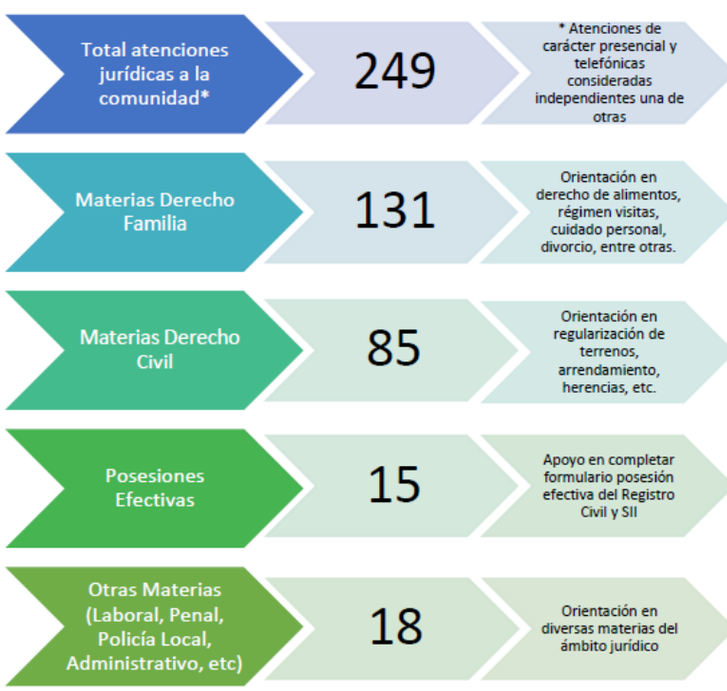

G.- CONVENIOS

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra g) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, sobre los convenios con otras instituciones públicas o privadas. A continuación se listan los convenios firmados durante el 2021.

Convenios

- ✓ Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Rauco y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de fecha 10/02/2021.
- ✓ Colaboración Ilustre Municipalidad de Rauco con Fundación para la Superación de la Pobreza Región del Maule, de fecha 12/07/2021.

H.- INCREMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra h) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: incremento de patrimonio de inmuebles.

No se celebraron actos jurídicos referidos a incremento de patrimonio inmueble durante el 2021, no obstante aquello, se celebraron actos jurídicos sobre mera tenencia de bienes inmuebles municipales.

I.- INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, DAEM

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

La Administración de la Educación Municipal de Rauco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que otorgan una amplia y diversa oferta educacional a la población con acceso oportuno e igualitario para cada uno de los integrantes de la familia, promoviendo la continuidad y articulación de su formación.

Forman parte de esta red, un Liceo Técnico Profesional con formación, Mecánica y Turismo, una escuela básica urbana y cinco escuelas básicas rurales. Consecuente con el rol social y preocupados de ofrecer una educación inclusiva con atención a la diversidad, es que la escuela Básica de Rauco cuenta con un curso Especial.

A lo anterior, debemos sumar a la red tres Salas Cunas y Jardines Infantiles que actualmente se encuentran en funcionamiento y que fueron incorporadas a la Administración Municipal DAEM, vía transferencia de fondos JUNJI, (Quicharco, Palquibudi y Rauco).

Tabla: Establecimientos educacionales, matrículas.

MARZO 2021.

Establecimiento	Mujeres	Hombres	TOTAL
Los Almendros	53	52	105
La Alborada	7	16	23
Rauco	141	167	308
Luis Leyton Rubio	116	131	247
El Plumero	104	129	233
El Parrón	2	8	10
Liceo Polivalente de Rauco	50	102	152
Total Comunal	473	605	1078

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles abrieron sus puertas a la comunidad de Rauco y los sectores de Quicharco y Palquibudi el día 27 de diciembre del 2007.

El día 25 de enero del 2010 se crean los niveles medio, a Las Salas Cunas De Quicharco y Palquibudi contando con una capacidad de 14 párvulos por Nivel, siendo Financiado con Fondos de Terceros el Jardín y Sala Cuna de Palquibudi y Financiado con fondos JUNJI el Jardín de Quicharco.

MATRICULA JARDIN Y SALAS CUNAS

Nombre Jardín	Sala Cuna	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	11	14	9		**34**
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	6			11	**17**
Jardín y Sala Cuna Pepitas	11			14	**25**
Total Matricula Jardines	28	14	9	25	**76**

PROMEDIO ASISTENCIA MARZO DEL 2021 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

ESTABLECIMIENTO	**PORCENTAJE ASISTENCIA (%) MES DE MARZO**
Los Almendros	0%
La Alborada	0%
Rauco	0%
Luis Leyton Rubio	0%
El Plumero	0%
El Parrón	0%
Liceo Polivalente de Rauco	0%
PROMEDIO COMUNAL	**0%**

Nota: el promedio de asistencia es de 0% debido a pandemia COVID 19.

DOTACION DOCENTE, EDUCADORAS DE PARVULOS Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2021 COMUNA DE RAUCO

	Educadoras de Párvulos	**Técnicas**	**Auxiliar de Servicios**	**Total**
Jardín y Sala Cuna Los Peques	**3**	**6**	**1**	**10**
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	**2**	**3**	**1**	**6**
Jardín y Sala Cuna Pepitas	**2**	**3**	**1**	**6**
Total dotación	**7**	**11**	**3**	**22**

Establecimiento	Nª Docentes Titulares	Nº Docentes Contratas	Asistentes de la Educación	Total
Los Almendros	7	8	7	22
Luis Leyton Rubio	14	6	16	36
El Parrón	1	0	1	2
La Alborada	3	3	1	7
Liceo Polivalente	15	4	10	29
El Plumero	17	5	15	37
Rauco	31	8	23	62
Sub. Totales	88	45	74	195

Departamento Educación	Funcionarios	Total
Administrativos	38	38
Estatuto Docente	2	2
Subtotal	39	39
Total	234	234

EVALUACIÓN DOCENTE 2021.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Por situación del COVID 19, el proceso tuvo diferentes modificaciones, entre ellas la posibilidad que los docentes pudiesen suspender su Evaluación Docente.

Docentes inscritos	Docentes que suspendieron su proceso.	Docentes evaluados
62	41	21

Resultados Evaluación Docente.

Nivel de desempeño	Número de Docentes
Destacado	2
Competente	16
Básico	2

Nota: Una evaluación de un docente fue objetada, por lo tanto, no hay resultado y debe volver a repetir este año el proceso de Evaluación Docente.

INGRESOS – EGRESOS 2021

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MOVIMIENTO DE FONDOS 2021

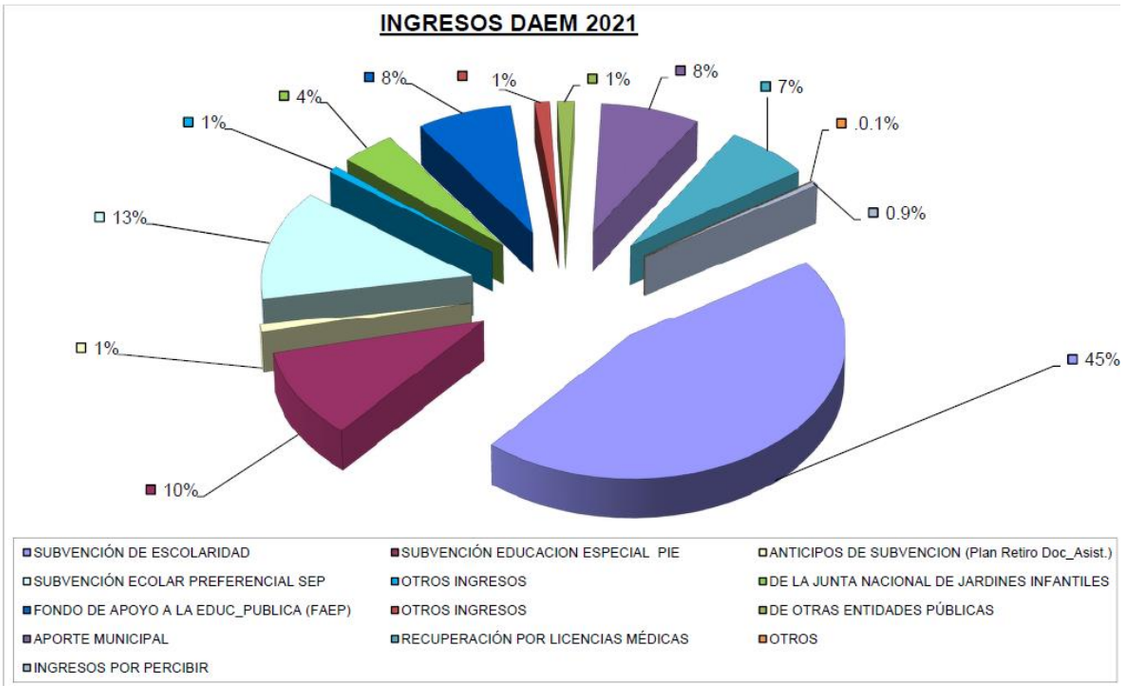

DETALLE INGRESOS	MONTO $
115.05.03.003.001 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD * Subvención Regular (BRP-ATDP-ACP-19464-RURALIDAD-PSP,GRATUIDAD, IND, ETC.) -	**1,981,905,883**
115.05.03.003.002 SUBVENCIÓN ESCOLAR PARA LA EDUCACION ESPECIAL - * Subvención para el Programa de Integración Escolar - PIE	**454,635,987**
115.05.03.003.003 ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD * Plan Retiro Docente (Ajuste Contable por Pago de cuota mensual durante año 2021)	**39,550,767**
115.05.03.003.004 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL - * Subvención Escolar SEP para alumnos Prioritarios y Preferentes -	**579,116,891**
115.05.03.003.999 OTROS INGRESOS * Proyecto Liceo Bicentenario, Elijo Vivir Sano	**34,796,000**
115.05.03.004.000 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES * Convenios Educación Prebásica	**190,757,653**
115.05.03.009.001 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA * FAEP 2020 2° Cuota $145.611.368; Mov. Por la Educ2020 $17.225.704; FAEP2021 1° y 2° cuota $167.700.550	**330,537,622**
115.05.03.009.999 OTROS INGRESOS * Segunda cuota Proyecto Conservación Infraestructura Escuela La Alborada	**51,166,212**
115.05.03.099.999 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS * Aguinaldos y Bonos Fiscales	**61,656,524**
115.05.03.101.000 APORTE MUNICIPAL * Traspaso de Fondos Municipales a Educación	**345,608,000**
115.08.01.002.000 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS * Recuperación Subsidio Licencias Médicas de funcionarios Depto. Educación incl. Personal JUNJI	**296,372,329**
115.08.99.999.000 OTROS * Ingreso por atrasos de funcionarios, Intereses de cargo funcionario, Asig. Familiares, Otros	**539,117**
115.12.10.000.000 INGRESOS POR PERCIBIR * Ingresos percibidos por recuperación Licencias Médicas años anteriores	**21,620,779**
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	**4,388,263,764**

EGRESOS DAEM 2021

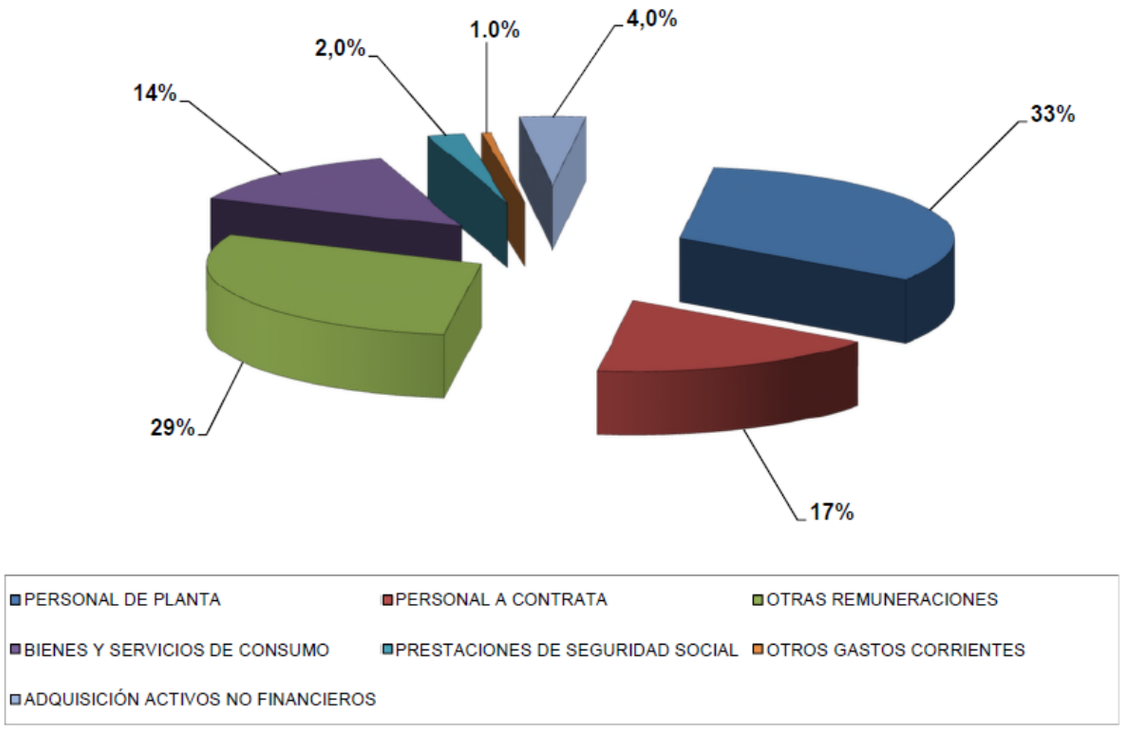

DETALLE EGRESOS	MONTO $
215.21.01.000.000.000 PERSONAL DE PLANTA * Comprende al Personal Docente Titular	1,341,456,441
215.21.02.000.000.000 PERSONAL A CONTRATA * Comprende al Personal Docente a Contrata	713,976,133
215.21.03.000.000.000 OTRAS REMUNERACIONES * Comprende al Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo (Ley SEP, Personal JUNJI, Administrativos, Profesionales No Docentes y en general todos los Asistentes de la Educación).	1,207,518,716
215.22.00.000.000.000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO * Material de Oficina y/o Enseñanza, Útiles de Aseo, Insumos Computacionales, Consumos Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios de Vigilancia, Arriendo Vehículos, Primas de Seguros, Serv. Informáticos, Gastos Menores, Rep. Bus Escolar, Aliment. Jornadas SEP, PME SEP, Otros Proyectos, etc.	558,761,355
215.23.00.000.000.000 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL * Indemnización por obtencion de Jubilación Plan de Retiro Docente, Finiquitos por Renuncias Voluntarias, Términos de Contrato Plazo Fijo Personal Asistentes de la Educación del DAEM y Jardines JUNJI, Otros	89,955,535
215.26.00.000.000.000 OTROS GASTOS CORRIENTES * Dev. a SEREMI Educación Fondos PSP 2020 $3.729; Dev. Exced. BDL $533.437; Dev. JUNJI Reg. Lic. Médcas $2.530.864 Dev. saldos FAEP 2018 $1.142.904; Dev JUNAEB $71.359; Dev SUPEREDUC $20.996.313(TP5, Yo confío en mi escuela).-	25,278,606
215.29.00.000.000.000 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS * Mobiliario Escolar, Equipos Computacionales, Periféricos, Otros (PIE, SEP, FAEP 2019-2020)	159,293,777
215.34.07.000.000.000 DEUDA FLOTANTE * Pago facturas del año anterior. (llegan los últimos días de diciembre y/o despues de haber hecho el cierre anual)	0
TOTAL GASTOS	4,096,240,563

FAEP 2021, PLAN DE INICIATIVAS

PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021
I. M. DE RAUCO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Contratación y/o adquisición de software de gestión.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 10,000,000
	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 6,000,000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 10,000,000
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 20,000,000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 67,080,220
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura				
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 30,000,000
	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 10,000,000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo				
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 12,620,330
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso , otro, decreto pago	$ 2,000,000
8. Saneamiento Financiero				
TOTAL				**$ 167,700,550**

INFORME OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RAUCO

CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA ALBORADA

Establecimiento : ESCUELA LA ALBORADA.
Financiamiento : DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA.

Monto : $ 180.681.791.-

Conservación Escuela La Alborada, que viene a formar parte de las convocatorias de conservación DEP 2020 Con la finalidad de realizar mejoras consistentes en re acondicionamiento térmico, hermoseamiento exterior y reparación de salas de clases, entre otros.

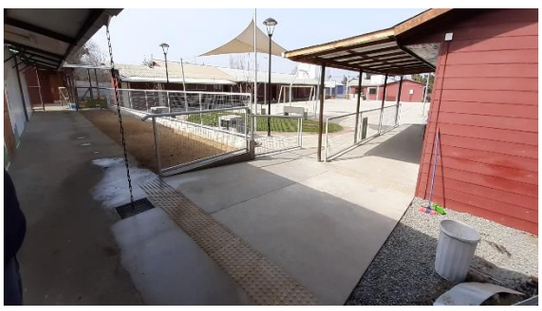

ADQUISICION EQUIPAMIENTO LICEO POLIVALENTE RAUCO

Establecimiento : LICEO POLIVALENTE RAUCO.
Financiamiento : DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA.

Monto : $ 98.999.369.-

Adquisición de equipamiento para el establecimiento educacional técnico profesional Liceo Polivalente Rauco.

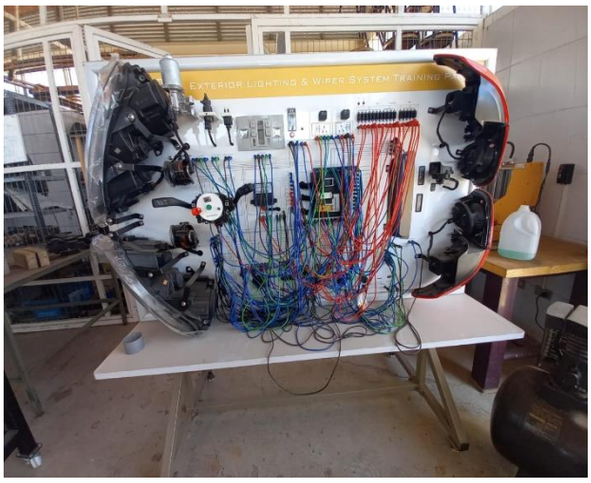

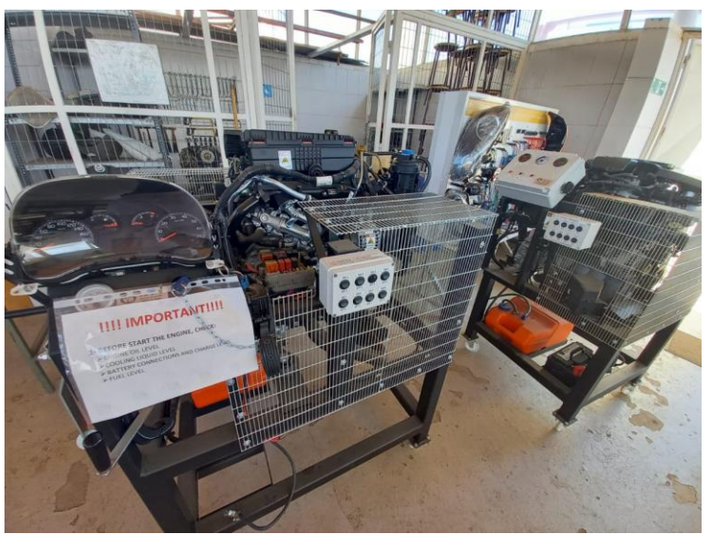

ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR 2021

A través de esta cuenta pública se evidencia el trabajo desarrollado en el área de Actividad Física Escolar del Departamento de Educación de Rauco en el año 2021 y tiene por objetivo consolidar prácticas que mejoren los hábitos de vida saludable.

DESCRIPCIÓN

Los integrantes de la comunidad educativa participaron en diferentes talleres deportivos, escuelas deportivas e hitos masivos que dependiendo de situación del COVID 19, se realizaron ya sea en forma virtual o presencial. Estas estuvieron orientadas a promover la actividad física, el deporte y la formación integral desarrollando habilidades, destrezas y conductas que promuevan los aprendizajes, mejorando hábitos de vida saludable y la sana convivencia escolar.

PROYECTOS ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA (MINEDUC).

Establecimiento Educacional	**Monto Dinero**	**Temáticas**
Escuela El Plumero	2.976.000	Gimnasia Rítmica, Balonmano, Futsal, Básquetbol
Escuela Luis Leyton Rubio	2.880.000	Futsal, Básquetbol, Gimnasia Rítmica, Fútbol
Escuela Rauco	2.999.700	Tenis de Mesa, Balonmano, Danza, Acondicionamiento Físico.
Liceo Polivalente de Rauco	2.875.179	Yoga, Atletismo campo traviesa, Actividades en contacto con la naturaleza.

PROYECTOS INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND).

ESCUELAS DEPORTIVAS DAEM RAUCO.

- Escuelas deportivas básquetbol-balonmano y Futsal.
- Monto proyecto: $ 4.000.000.
- Nota: por situación de COVID 19 se reprogramó para año 2022

ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES DAEM RAUCO

- Competencias de atletismo-básquetbol-balonmano-fútbol y tenis de mesa.
- Monto proyecto: $ 4.000.000.
- Nota: por situación de COVID 19 se reprogramó para año 2022.

ORGANIZACION DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS DAEM RAUCO.

- Competencias de atletismo-básquetbol-balonmano-fútbol y Futsal.
- Monto proyecto: $ 4.000.000.
- Nota: por situación de COVID 19 se reprogramó para año 2021.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Ley 20.201, indica que la subvención de educación especial diferenciada debe dar respuesta a las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y/o permanente en escuelas de educación regular. Junto con ello, el Decreto N°490/1990, establece las normas para la implementación de Programas de Integración Escolar en los establecimientos de educación regular, con el objetivo de facilitar la integración de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

Además, el Decreto 170, establece criterios de evaluación diagnóstica integral para que las intervenciones a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se realicen de manera coordinada y planificada que faciliten el progreso en sus diferentes etapas educativas.

Este regula: "los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Ministerio de Educación (Textual Decreto 170/2009).

Se entiende por:

- "Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación".
- "Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanda al sistema educacional la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar"
- "Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el curriculum por un determinado periodo de su escolarización".

El Decreto Exento N° 83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvulario y educación básica. La reforma educacional y el Eje de Inclusión, esta normativa sobre principios y definiciones que orientan los criterios de adecuación curricular, busca ofrecer oportunidades de acceso, participación y progreso de todos y todas las estudiantes en el currículum nacional, teniendo como referencia las bases curriculares y la posibilidad de flexibilizar las respuestas educativas, en atención a las diferencias y características individuales.

El Decreto N° 83/2015, entra en vigencia de manera gradual a partir del año 2017, para el nivel de educación parvulario, 1° y 2° año básico; en el año 2018 para 3° y 4° año básico y

para el año escolar 2019, 5° año básico y siguientes. No obstante, lo anterior, aquellos establecimientos que lo deseen aplicar los criterios y orientaciones, podrán hacerlo.

Es importante señalar que nuestros establecimientos educacionales cuentan con, Educadoras (es) Especialistas, Psicólogas (os), Fonoaudiólogas (os), Kinesióloga, Técnicos en Educación Especial de apoyo. Además de Recursos materiales, didácticos entre otros, que se adquieren con los recursos de Subvención.

CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS AÑO 2021

Establecimiento Educacional	Funcionamiento intelectual limítrofe	Dificultades específicas del aprendizaje	TEL Expresivo	TEL Mixto	Trastorno de Déficit Atencional	TOTAL
Escuela Los Almendros	3	13	7	14	1	38
Escuela Luis Leyton Rubio	8	7	7	17	7	46
Escuela Rauco	16	22	4	19	5	66
Escuela La Alborada	2	-	1	2	8	13
Escuela el Plumero	8	11	3	14	9	45
Liceo Polivalente de Rauco	3	6	-	-	9	18
TOTAL POR DIAGNÓSTICO						**226**

CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES AÑO 2021

Establecimiento Educacional	Discapacidad Intelectual	Discapacidad Motora	Trastorno Espectro Autista	Discapacidad Visual	TOTAL
Escuela Los Almendros	4	-	1	-	5
Escuela Luis Leyton Rubio	8	-	1	1	10
Escuela Rauco	31	-	-	-	31
Escuela La Alborada	2	-	1	-	3
Escuela el Plumero	16	1	4	1	22
Liceo Polivalente de Rauco	29	-	-	-	29
TOTAL POR DIAGNÓSTICO					**100**

CUADRO PERSONAL A CARGO DEL PIE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2021

Establecimientos Educacionales	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Prof. De Educación Especial y/o Psicopedagoga	Docente por tres horas de trabajo colaborativo por curso con alumnos PIE	Técnicos en Educación Especial	Asistente Social	TOTAL PERSONAL
Los Almendros	1	1	3	6			11
La Alborada	1	2	2	3		1	9
Rauco	1	2	8	14	3	1	29
Luis Leyton Rubio	1	1	4	9	2	-	17
El Plumero	1	1	6	8	2	1	19
Liceo Polivalente de Rauco	1	-	4	9	-	1	15

PROYECCION AÑO 2022

Establecimientos Educacionales	Psicólogo	fonoaudiólogo	Prof. De Educación Especial y/o Psicopedagoga	Docente por tres horas de trabajo colaborativo por curso con alumnos PIE	Técnicos en Educación Especial	Asistente Social	TOTAL PERSONAL
Los Almendros	1	1	3	6	-	-	11
La Alborada	1	2	2	3	-	1	9
Rauco	1	1	8	14	3	1	28
Luis Leyton Rubio	1	1	4	9	1	-	16
El Plumero	1	1	6	8	2	1	19
Liceo Polivalente de Rauco	1	-	4	9	-	1	15

ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CURSO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) AÑO 2021

Establecimiento Educacional	Pre Kínder	Kínder	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	Curso Especial	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	TOTAL
Los Almendros	2	5	5	4	5	5	4	3	5	5						43
La Alborada			2	3	2	3	4	2								16
Rauco	5	5	6	6	7 6	6 5	8 8	8 6	6 6	7 8	6					109
Luis Leyton Rubio	5	5	5	6	6	7	6	8	9	6						63
El Plumero	5	5	6	8	9	6	4	9	7	8	-	-	-	-	-	67
Liceo Polivalente de Rauco												5	9	2 11	2 6	35
															TOTAL	**333**

PROYECCION DE ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CURSO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) AÑO 2022

Establecimiento Educacional	Pre Kínder	Kínder	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	Curso Especial	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	TOTAL
Los Almendros	3	5	5	5	4	5	5	4	3	5						44
La Alborada			4	4	3	4	4	4								23
Rauco	5	5	5	5	7 7	7 7	7 7	8 8	8 7	7 7	6					113
Luis Leyton Rubio	5	5	5	6	6	6	5	6	6	6						56
El Plumero	5	5	7	8	9	6	7	10	7	8	-	-	-	-	-	72
Liceo Polivalente de Rauco												7	7	7 7	11 2	41
															TOTAL	**349**

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objetivo de mejorar sus asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo, once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media entre un % 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de alumnos y alumnas beneficiarias. El PAE entrega una alimentación saludable, acorde a las políticas públicas y recomendaciones nacionales de alimentación y vida sana.

Raciones de canastas JUNAEB por Establecimiento Educacional

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	SISTEMA	UNIVERSAL
RAUCO	2917	Rauco F-84	U	Canasta	300
RAUCO	2918	Los Almendros F-80	R	Canasta	100
RAUCO	2920	Quilpoco F-89	R	Canasta	230
RAUCO	2921	La Alborada G-81	R	Canasta	20
RAUCO	2927	El Plumero G-90	R	Canasta	217
RAUCO	2928	El Parrón G-119	R	Canasta	11
RAUCO	16551	Liceo Polivalente de Rauco	R	Canasta	123

UTILES ESCOLARES JUNAEB

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre básico, básico, media y adulta. A los y las estudiantes más vulnerables del país.

La finalidad contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set Individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo "A" (set individual de 6° a 7° año básico), básica segundo ciclo "B" (set individual de 8° año básico) Enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y adulto. El cual estima una cobertura a más de un millón novecientos sesenta y dos mil estudiantes en todas las regiones del país.

Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables que pertenezcan al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) clasificados en las primeras prioridades.

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

Toda la información respecto a la tarjeta, ingresa en www.tne.cl

SALUD ESCOLAR (SERVICIOS MÉDICOS)

Este programa se desarrolla en las 30 comunas de la Región del Maule, quienes cada año informan nombre del funcionario que hará de Coordinador en cada territorio. A su vez, cada establecimiento municipal, y particular subvencionado que se adscribe, debe tener un profesor coordinador de escuela.

El objetivo del programa es Mejorar la condición visual, auditiva y postural, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

En este programa pueden participar alumnos matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre- Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Especialidades del Programa de Servicios Médicos – JUNAEB

Oftalmología: Tiene como objetivo detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular.

Cursos de focalización: NT1, NT2, 1° Básico y 6° Básico

Otorrino: tiene como objetivo pesquisar, diagnosticar y otorgar tratamiento integral al alumno que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) dando continuidad a los controles médicos y sus tratamientos.

Cursos de focalización: NT1, NT2 y 1° Básico

Columna: tiene como objetivo detectar, diagnosticar, tratar y controlar alteraciones en el desarrollo de la columna que deriven en deformidades de ésta, principalmente escoliosis y dorsos curvos severos.

Curso de focalización: 7° Básico.

Atenciones salud escolar

Pesquisa: Evaluación de los cursos focalizados según especialidad que realiza la Escuela.

Escuela sube a sistema informático de JUNAEB a los niños que detecta con necesidad de atención.

Tamizaje: Evaluación que realiza un Tecnólogo, Fonoaudiólogo o Kinesiólogo, según corresponda a toda la población levantada en la pesquisa por la escuela. Esta determina si el niño presenta patología abordada por el programa y es derivado, o bien, se califica como "sano".

Ingreso: Atención médica por parte de especialista a niños derivados del tamizaje. Se entrega tratamiento y se mantiene en control hasta que egresa de 4° Medio o es dado de alta.

Control: Niños que mantienen tratamiento u observación desde años anteriores.

Mantención, reparación o reposición de tratamiento: Ello de acuerdo a lo indicado por el especialista en la atención médica.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.

Programa financiado por JUNAEB, que aporta a nuestra comuna la suma de $ 17.354.000 para la ejecución de éste, durante el año 2019 y 2020.

Se comienza a ejecutar en el mes de junio de año 2019 y se mantiene hasta la fecha en nuestra comuna, beneficiando a las siguientes escuelas: Los Almendros, Luis Leyton Rubio, Rauco, La Alborada, El Parrón y El Plumero.

Su intervención está dirigida a Educación Parvulario y alumnos del primer ciclo de educación básico. Su principal objetivo es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante la intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

El equipo responsable de la ejecución de este programa está compuesto por: una Dupla Psicosocial, compuesta por Paula Espinoza, Psicóloga y Olivia Castro Trabajadora Social, quienes desempeñan sus funciones en 44 y 22 horas de contrato respectivamente y son las responsables de llevar a cabo las actividades programas que incluye a todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, estudiantes, apoderados, profesores y equipo docente. El equipo cuenta además con una Coordinadora del Programa de profesión Trabajadora Social, quien es responsable de la parte administrativa y técnica de este.

- El foco principal al momento de iniciar el programa en la comuna fueron los alumnos de pre- kínder, kínder y 1ro básico, en donde se realizó un diagnóstico a través de la aplicación de dos instrumentos estandarizados:

- TOCA-RR-CL dirigida a los docentes, a objeto de evaluar conductas en el aula de los estudiantes.

- PCS dirigida a los apoderados, a fin de evaluar la conducta de los niños/as en el hogar.

Ambos instrumentos permiten conocer la realidad de las escuelas y despejar las temáticas que requieren de intervención, así como también identificar aquellos estudiantes que presentan mayor riesgo psicosocial y requieren de una intervención más especializada.

Como se mencionó anteriormente este programa considera integra a toda la comunidad educativa en su proceso de intervención: Dentro de sus actividades destacan autocuidado y acompañamiento docente, talleres de crianza positiva con apoderados, talleres con estudiantes que han sido detectado con mayor riesgo psicosocial a fin de favorecer su adaptación al contexto escolar, derivaciones a la red correspondiente de los alumnos y alumnas que requieran una intervención especializada con el respectivo seguimiento por parte de la dupla psicosocial.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia escolar implica acordar y/o construir en conjunto con las comunidades una mirada y enfoque que abarca:

El reconocimiento de que todos los actores de la comunidad educativa de los distintos establecimientos educacionales, tienen un rol activo en construir espacios educativos seguros y con una sana convivencia escolar.

Promover la identificación y el sentido de pertenencia a través de la participación justa y equitativa de todos sus integrantes.

Generar espacios adecuados para la adecuada resolución de conflictos entre los distintos estamentos de las comunidades educativas, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia, inclusión, autocrítica, además de la valoración del bien común.

Mantener actualizados y aplicar de forma responsable la normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de los actores educativos.

Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceo.

Establecer equipos de convivencia, conformado por Encargado de Convivencia y duplas psicosociales a fin de realizar un trabajo coordinado, en donde la experticia de cada profesional contribuya a generar una intervención más integral y efectiva en cada uno de los establecimientos educacionales.

Dada la realidad, la Convivencia Escolar actual se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la Comunidad educativa están llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

Establecimiento	Horas Asignadas
Escuela El Plumero	35 hrs.
Escuela La Alborada	4 hrs.
Escuela de Rauco	38 hrs.
Escuela Luis Leyton Rubio	22 hrs.
Escuela Los Almendros	16 hrs.
Liceo Polivalente de Rauco	20 hrs.
Escuela El Parrón	Apoyo desde DAEM, en operativo mensual

DUPLAS PSICOSOCIALES

En nuestro contexto comunal se ha observado la existencia de problemáticas de orden familiar, social y Psicológico, que afectan de forma significativa e impactan negativamente en el proceso escolar de nuestros estudiantes, a ello se agrega el alto índice de vulnerabilidad que tiene nuestra comuna, situación que aumenta el nivel de riesgo psicosocial en la que se encuentran nuestros alumnos y alumnas e impacta negativamente en sus resultados académicos. En este contexto, surge la necesidad de contar con profesionales del área psicosocial en nuestros establecimientos educaciones, lo que se concretiza en el año 2017 en donde cada escuela y liceo de la comuna cuenta con un psicólogo y una trabajadora social. Lo anterior resulta favorable, pues al contar con profesionales preparados para atender y abordar situaciones de vulneración de derechos u otras situaciones que afectan a los estudiantes, se logra un impacto positivo en su proceso escolar, pues el aprendizaje se logra cuando el niño, niña o adolecente se encuentra bien y estable emocionalmente. Su función se enmarca en potenciar la capacidad de las escuelas y liceo en su labor de educar y formar a sus alumnos, entendiendo que existen obstaculizadores ya mencionados anteriormente, que sin duda afectan el quehacer educativo del cuerpo docente y directivo. Por este motivo las duplas psicosociales otorgan apoyo desde una perspectiva psicológica y social a los alumnos, sus familias, cuerpo docente y convivencia escolar, teniendo un carácter asesor y facilitador en intervenciones y problemáticas de orden psicosocial, ya sea a nivel local (escuelas y liceo), como a nivel transversal y general, dando lineamientos desde el Departamento de Educación. Las iniciativas que enmarcan el quehacer de esta área son: asesorías psicosociales de orden local e individual, articulación con la red comunal y aproximación de la familia al establecimiento educativo.

A fin de que dicho trabajo resulte efectivo y de acuerdo a los objetivos planteados, existe un coordinador de las duplas psicosociales, cuya función es promover que exista una misma metodología de intervención, la que se sustente en teorías propias de las disciplinas de ambas profesiones. En los procesos intervenido se trabaja desde una mirada sistémica y ecológica, pues se entiende que el alumno no es un ente solitario, sino que está inserto en un contexto cultural, familiar y comunitario que afecta su forma de actuar, siendo importante en el proceso de apoyo y ayuda al niño y su familia el comprender el contexto que lo rodea y cuanto afecta en la problemática que éste presenta. Es así, que, al recibir la derivación de un niño, niña o adolescente, se realiza un diagnóstico en donde se conoce información entregada por familia, profesores, redes de salud y SENAME cuando corresponde, a fin de realizar un proceso de apoyo adecuado a sus necesidades, evitando la sobre intervención.

El proceso de derivación desde los docentes, convivencia escolar o equipo directivo se realiza a través de formulario de derivación. Posterior al diagnóstico la dupla psicosocial debe determinar si la problemática detectada se puede abordar desde la escuela, o por su complejidad debe ser derivada a la red Sename o de salud. Asimismo, cuando se tome conocimiento de una vulneración grave se debe realizar la denuncia o solicitar medida de

protección en Tribunal de Familia según corresponda. Todo lo anterior debe ser informado al apoderado, lo que quedara registrado en formulario de entrevista a familias. En ambos casos, ya sea que el niño ingresó a intervención, fue derivado a otra institución o se solicitó una medida de protección se debe informar a quien realizó la derivación, al profesor jefe y al equipo directivo según corresponda.

Asimismo, se han establecido roles asociados a cada profesional y también acciones que deben realizar en conjunto, las que se detallan a continuación.

Roles y funciones propias del o la Trabajadora Social:

- Realizar visitas domiciliarias de los NNA (niña, niño, adolescente) derivados a intervención, además de aquellos alumnos que presenten problemas de asistencia escolar.
- Gestionar apoyo social en los casos que lo requieran y realizar el informe social respectivo.
- Sesiones con padres y apoderados de los NNA derivados, a fin de fortalecer sus competencias parentales, de acuerdo a los objetivos propuestos en el PII.

Roles y funciones propias del o la Psicóloga/a:

- Sesiones individuales con NNA derivados para intervención.
- Confección de Informes requeridos por Neurólogos o psiquiatras infantiles que atienden a los NNA.
- Acompañar a los NNA y su familia a consultas o controles con especialistas como Neurólogo y Psiquiatra infantil en los casos que se considere pertinente y favorezca el proceso interventivo. Puede ser apoyado por trabajadora social u otro profesional de los establecimientos educacionales, cuando por problemas de horario no pueda concurrir.
- Asesorar a profesores respecto de la forma de trabajar con alumnos de mayor complejidad.

Roles y funciones de profesionales en conjunto (Trabajador Social y Psicólogo):

- Entrevista inicial con padres y apoderados de los NNA derivados a dupla psicosocial.
- Efectuar sesiones en conjunto con NNA, padres o apoderados, cuando el caso por su complejidad lo amerite o se considere necesario para favorecer el proceso interventivo.
- Realizar diagnóstico y Plan de intervención en relación a los NNA y sus familias.
- Retroalimentar de forma oportuna a los profesores jefes y equipo directivo respecto de los casos derivados (logros o dificultades en el proceso interventivo). Lo anterior en coordinaciones individuales.
- Confeccionar informes psicosociales solicitados por instituciones externas (DAM, Tribunales de Familia, entre otras)

- Realizar informes para solicitar Medidas de Protección o derivación a la red que corresponde de acuerdo a la vulneración de derechos detectada.
- Preparar y ejecutar talleres para padres, alumnos y profesores (en este caso, la o el trabajador social, puede trabajar en conjunto con encargado de convivencia en la realización de talleres de alumnos, para que él o la psicóloga se dedique a la atención de NNA, a fin de que dicha atención tenga continuidad y sea efectiva)
- Apoyo tanto en intervención individual como grupal a encargada de convivencia escolar, además de mantener coordinaciones habituales respecto de los NNA intervenidos, o de otras situaciones que surjan en lo cotidiano.
- Apoyar en la confección y revisión de protocolos requeridos en el establecimiento educacional.
- Realizar coordinaciones con la red que corresponda de acuerdo a las necesidades del NNA (salud, Sename, Tribunal de Familia, municipalidad, entre otros)..

HITOS IMPORTANTES.

- Proyecto de conservación Escuela La Alborada.
- Implementación Instrumental y herramientas de última generación
- Taller de Mecánica Liceo Polivalente.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Tabla: Establecimiento de Salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE RAUCO		
Número de Establecimientos	***Nombre Establecimiento***	***Población Inscrita***
01	Posta El Parrón.	223
01	Posta Palquibudi.	975
01	Posta El Plumero.	726
01	Consultorio General Rural Rauco - CESFAM	9.010
04	***T o t a l***	**10.934**

ATENCIONES
REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

PROGRAMAS	Nº DE ATENCIONES
PROGRAMA INFANTIL	4.184
PROGRAMA DE LA MUJER	7.276
PROGRAMA DEL ADOLESCENTE	2.520
PROGRAMA DEL ADULTO	20.324
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	6.815
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	2.088
PROGRAMA ODONTOLOGICO	7.214
PROGRAMA IRA-ERA	780
SERVICIO DE URGENCIA	18.606
VISITAS DOMICILIARIAS	2.993
CONSEJERIAS	1.120
EDUCAION GRUPAL (SESIONES)	1.476
PROCEDIMIENTO DE APOYO CLINICO Y TERAPEUTICO.	51.982

CUMPLIMIENTO DE METAS 2021

Metas Sanitarias **85,5%**

GESTION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2021

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS **Res. N° 2.878/10.05.2021**			
Número de Consultas			**$ 8.893.200.-**
176	Mamografías EMP (mujeres de 50-69).	$ 3.256.000.-	
46	Mamografías de otras edades con factores de riesgo.	$ 857.000.-	
35	Ecotomografías mamarias a mujeres 50 – 69 años y otros grupos de riesgo.	$ 700.000.-	
119	Rx de Pelvis o Ultrason de caderas a niños de 3 a 6 meses.	$ 899.200.-	
62	Ecotomografías Abdominales a pacientes de 35 a 49 años.	$ 1.364.000.-	
26	Ecotomografías Abdominales a personas de otras edades con factores de riesgo.	$ 572.000.-	
102	Radiografías de tórax para el diagnóstico de neumonía.	$ 1.245.000.-	

PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL **Res. N° 1.537/22.03.2021**	**$27.503.424.-**

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES (CHILE CRECE CONTIGO) **Res. N° 1.592/22.03.2021**	**$14.598.513.-**
* Fortalecimiento del desarrollo Prenatal.	
* Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño y Niña.	
* Atención de niños y niñas en situación de Vulnerabilidad.	

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO **Res. N° 1.802/04.04.2021**		**$ 5.759.083.-**
* Altas totales en niñas y niños de 6 años.	$ 221.191.-	
* 19 Altas Integrales en Adultos- Ges 60 años.	$5.537.892.-	

PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS **Res. N° 1.870/05.04.2021**	**$ 1.337.766.-**

PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION EN A.P.S. **Res. N° 2.739/30.04.2021**	**$ 2.046.380.-**

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL **Res. N° 1.308/11.03.2021**		**$27.897.694.-**
* 20 Atenciones Odontológicas Integral para Hombres de escasos recursos mayores de 20 años.	$ 3.763.178.-	
* 100 Atenciones Odontológicas Integral para mujeres de 20 años y más – Mas Sonrisas para Chile.	$17.746.038.-	
* 31 Alta Odontológica Integral a Estudiantes que cursen Enseñanza Media.	$ 1.863.719.-	
* 30 Altas Odontológicas Integral a beneficiarios del "Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia Severa".	$ 1.647.089.-	
*01 Unidad Dental Portátil.	$ 2.877.670.-	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA **Res. 1.873/05.04.2021**		**$36.877.188.-**
* 12 Tratamientos de Endodoncias.	$ 859.044.-	
* 25 Prótesis dentales en altas integrales.	$ 1.906.875.-	
* Morbilidad en el Adulto.	$34.111.269.-	

PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL **Res. N° 1.861/05.04.2021**		**$ 7.417.386.-**
1 Técnico Paramédico adicional Posta Palquibudi.	$ 6.672.156.-	
Equipamiento e Instrumental menor.	$ 745.230.-	

PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS. **Res. N° 1.888/05.04.2021**		**$ 2.302.812.-**
* Consultorio Rauco – Cesfam,	$ 588.680.-	
* Posta El Parrón.	$ 611.517.-	
* Posta El Plumero.	$ 557.795.-	
* Posta Palquibudi.	$ 544.820.-	

PROGRAMA VIDA SANA **Res. N° 1.348/16.04.2021**		**$18.028.011.-**
* Recurso Humano.	$17.695.472.-	
* Insumos.	$ 332.539.-	

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA **Res. N° 2.479/21.04.2021**			**$30.949.851.-**
510	Consultas Oftalmológicas por vicio de refracción.	$ 6.634.945.-	
693	Lentes Ópticos.	$12.969.149.-	
	Medicamentos.	$ 360.167.-	
55	Cirugías menores.	$ 2.035.000.-	
12	Procesamiento de Biopsias de cirugías menores	$ 444.000.-	
80	Consultas médicas de Otorrino con Audiometrías.	$ 2.960.000.-	
	Medicamentos.	$ 310.590.-	
22	Audífonos	$ 5.236.000.-	

PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN A.P.S. **Res. N° 1.684/25.03.2021 - Res. N° 4.682/13.08.2021**		**$38.108.557.-**
Medicamentos.	$19.884.803.-	
Insumos Curación avanzada pie diabético no infectado y ayuda técnica.	$ 666.343.-	
RR.HH. – 22 horas Químico Farmacéutico.	$10.220.994.-	
Plan de Mejoras en infraestructura y equipamiento en box Farmacia en Cesfam y Postas.	$ 7.336.417.-	

PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO **Res. N° 2.377/16.04.2021**		**$ 1.595.004.-**
Consultas de Morbilidad – Extensión Horaria	$1.248.000.-	
Insumos.	$ 347.004.-	

FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS – CAMPAÑA DE VACUNACION Y DIGITADOR SIGGES **Res. N° 1.008/11.02.2021 - Res. N° 3.548/18.06.2021** **Res. N° 5.538/18.10.2021 - Res. N° 6.424/30.11.2021**		**$30.444.842.-**
Refuerzo RRHH e insumos para Campaña de vacunación influenza.	$ 1.961.999.-	
Refuerzo de RRHH, adquisición de insumos y movilización para la administración oportuna de la vacuna Covid-19.	$ 24.065.559.-	
RRHH para reforzar registros Sigges.	$ 4.417.284.-	

PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA JOVENES Y CONTROL DE SALUD INTEGRAL **Res. N° 2.519/22.04.2021 - Res. N° 4.680/13.08.2021**	**$12.650.065.-**

PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 **Res. N° 2.238/14.04.2021.**		**$33.263.476.-**
Entrega de medicamentos y programas alimentario en domicilio.	$ 4.425.138.-	
Rehabilitación Covid en Atención Primaria de Salud.	$ 5.296.000.-	
Atención domiciliaria.	$ 9.686.338.-	
Triage Presencial en Cesfam y Postas de Salud Rural.	$ 9.856.000.-	
Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias.	$ 4.000.000.-	

PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 **Res. N° 4.268/29.07.2021 - Res. N° 6.892/10.12.2021**		**$73.235.382.-**
Entrega de medicamentos y programas alimentario en domicilio.	$ 5.867.382.-	
Rehabilitación Covid en Atención Primaria de Salud.	$ 10.592.000.-	
Atención domiciliaria.	$ 29.177.000.-	
Triage Presencial en Cesfam y Postas de Salud Rural.	$ 19.712.000.-	
Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias.	$ 7.887.000.-	

PROGRAMA SENAME **Res. N° 2.162/13.04.2021 - Res. N° 5.134/28.09.2021**		**$ 4.886.668.-**
Programa de Reforzamiento a la Atención en APS Integral de niños, niñas adolescentes y Jóvenes vinculados a Sename.	$ 4.886.668.-	

PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN APS. **Res. N° 5.543/18.10.2021**	**$ 2.526.072.-**

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS
SEREMI DE SALUD

PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD **Res. N° 3.128/04.09.2019 - N° 3.705/22.10.2019**	**$18.592.762.-**

ESTRATEGIA TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO COVID – 19 **Res. N° 673/05.03.21 - Res. 2.782/20.09.21 - Res. N° 2.783/28.09.21**	**$44.882.684.-**

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021

DEPARTAMENTO DE SALUD

Sub-Ítem	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial M$	Modificación Presupuestaria M$	Presupuesto Final M$	Ejecución Presupuestaria M$
	INGRESOS	**1.546.000**	**1.308.955**	**2.854.955**	**2.671.415**
05	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.476.000**	**987.143**	**2.463.143**	**2.435.268**
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.476.000	987.143	2.463.143	2.435.268
07	**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**55.000**	**25.000**	**80.000**	**78.637**
07.01	VENTA DE BIENES	50.000	25.000	75.000	78.209
07.02	VENTA DE SERVICIOS	5.000	0	5.000	428
08	**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**15.000**	**213.000**	**228.000**	**157.509**
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO.	10.000	213.000	223.000	153.539
08.99	OTROS	5.000	0	5.000	3.970
12	**CUENTAS AÑOS ANTERIORES**				
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR				
15	**SALDO INICIAL DE CAJA**		**83.812**	**83.812**	
	GASTOS	**1.546.000**	**1.308.955**	**2.854.955**	**2.653.957**
21	**GASTOS EN PERSONAL**	**1.164.400**	**923.870**	**2.088.270**	**2.060.691**
21.01	PERSONAL DE PLANTA	818.000	389.541	1.207.541	1.181.645
21.02	PERSONAL A CONTRATA	281.400	243.370	524.770	523.119

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	65.000	290.959	355.959	355.927
22	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**363.600**	**306.457**	**670.057**	**526.412**
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	427	927	89
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.500	289	6.789	3.059
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	18.000	-77	17.923	15.616
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	179.100	189.709	368.809	312.309
22.05	SERVICIOS BASICOS	26.800	-3.840	22.960	18.866
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	29.500	14.553	44.053	28.627
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUCION	1.100	0	1.100	0
22.08	SERVICIOS GENERALES	14.200	0	14.200	10.172
22.09	ARRIENDOS	17.000	27.000	44.000	31.372
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.500	-3.190	6.310	6.164
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.000	55.586	113.586	81.432
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.400	26.000	29.400	18.705
23	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0**	**0**	**0**	**0**
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	**0**
24	**AL SECTOR PRIVADO**	**0**	**0**	**0**	**0**
24.01	OTRAS TRANF. AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
25	**INTEGROS AL FISCO**	**2.000**	**-2.000**	**0**	**0**
25.01	IMPUESTOS	2.000	-2.000	0	0
26	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**2.000**	**26.780**	**28.780**	**28.693**
26.01	DEVOLUCIONES	2.000	26.780	28.780	28.693
29	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**14.000**	**36.848**	**50.848**	**38.161**
29.02	EDIFICIOS	0	0	0	0
29.03	VEHICULOS	0	0	0	0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	25.192	27.192	19.131

29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	8.117	13.117	11.333
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	4.487	9.487	7.266
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000	-948	1.052	431
31	**INICIATIVAS DE INVERSION**	**0**	**17.000**	**17.000**	**0**
31.02	PROYECTOS	0	17.000	17.000	0
35	**SALDO FINAL DE CAJA**	**0**		**101.271**	**0**

INFORME FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2021

DEPARTAMENTO DE SALUD RAUCO		
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO $
05-00-000-000-000	**C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.435.268.054**
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	2.141.200.965
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	56.738.078
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.679.011
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	205.650.000
07-00-000-000-000	**C x C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**78.637.340**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	78.208.940
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	428.400
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**157.509.219**
08-01-001-000-000	REMBOLSO LICENCIAS MEDICAS ART. 4 LEY N° 19.345	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES LICENCIA MEDICAS ART. 12 Ley N° 18.196	153.539.377
08-99-999-000-000	OTROS REINTEGROS	3.969.842
12-00-000-000-000	**C x C AÑOS ANTERIORES**	**0**
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0
15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**83.812.000**
	T O T A L E S	**2.755.226.613**
21-00-000-000-000	**C x P GASTOS EN PERSONAL**	**2.060.691.042**
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.181.645.596
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	523.118.805
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	355.926.641
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**526.411.718**
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	88.744
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.059.253

22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.616.079
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	312.309.386
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18.865.982
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.627.304
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	10.171.502
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	31.372.480
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.163.924
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	81.431.815
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.705.249
23-00-000-000-000	**C x C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0**
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES (DESAHUCIO,	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO**	**0**
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
25-00-000-000-000	**CXP INTEGROS AL FISCO**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**28.692.874**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	28.692.874
29-00-000-000-000	**C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**38.160.520**
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	19.131.496
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.332.528
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.265.563
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	430.933
31-00-000-000-000	**INICIATIVAS DE INVERSION**	**0**
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0
35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	
T O T A L E S		**2.653.956.154**

COMPONENTES PERCAPITA AÑO 2021

CLASIFICACION	IPP TRAMO	POBLACION PERCAPITA	VALOR PERCAPITA BASAL $	INDEXADORES RURALIDAD 20%	INDEXADORES IPP 12%	SUB-TOTAL $	POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS	INCREMENTO POBLACION DE 65 AÑOS Y MAS $	TOTAL INCREMENTO POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS $	VALOR PERCAPITA MENSUAL 2021 $
RURAL	**2**	**10,631**	**8,028**	**1,606**	**1,156**	**10,790**	**1,568**	**698**	**1,094,464**	**115,802,954**

PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PNI)

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN (SARS-COV 2)2021

Desde el día 3 de febrero del año 2021, se da comienzo a la vacunación SARS-COV-2. En primer lugar, se comenzó con el personal de salud nuestro Cesfam y adultos mayores, el cual tuvo una gran convocatoria y aceptación por los Rauquinos. Se crea un equipo de vacunación compuesto por Enfermera y TENS, quienes organizan y ejecutan la campaña de vacunación hasta el día de hoy.

El Centro de vacunación fue variando con el tiempo en 2 lugares, El centro Comunitario y Escuela de Rauco, para llevar a cabo este proceso fue muy importante la colaboración y apoyo de gran parte del personal de salud del Cesfam Rauco, quienes ayudaban en la distribución de los usuarios y que estos mismos cumplieran con los tiempos de espera.

Al inicio de la campaña, por la implementación de las cuarentenas, la escasa locomoción y temor al contagio, se organizó la vacunación en domicilio, dirigida para los adultos mayores con dificultad de traslado y personas en el programa de postrados, para poder abarcar a mayor población. La vacunación a domicilio se realiza en las mañanas de lunes a viernes dependiendo del requerimiento y algunas oportunidades se realizó los días sábados.

Los horarios de vacunación fueron cambiando según la necesidad de la población para poder abarcar más personas, dirigida a quienes trabajan hasta tarde. En un principio fue de las 10:00-12:30hrs. y de las 15:00 a las 18:30hrs., para después por el invierno se modificará el horario hasta llegar al actual de 09:00-12:30hrs. a 14:30 a 17:00hrs. Por la temporada de cosecha de cerezas se implementó la vacunación los días sábados una vez al mes, ya que gran número de los Rauquinos, se dedicó a este trabajo, dándole la posibilidad de vacunarse sin faltar a este. Así como también se realiza vacunación en las distintas postas adosadas al Cesfam Rauco (posta el Plumero, el Parrón y Palquibudi).

Posta el Plumero: miércoles de 09:00-12:00hrs.

Posta el Parrón: jueves de 09:00-12:00hrs.

Posta Palquibudis: jueves de 14:00 a 16:00hrs.

Al tener centro de vacunas en posta colabora en que la gente pueda vacunarse cerca del hogar, ya que estos sectores se encuentras distanciados del Centro comunitario.

Avance de vacunación campaña sars-cov-2

Establecimiento	1° Dosis	2° Dosis	Única Dosis	Refuerzo	4° Dosis
Total	10.890	10.625	488	8.424	460
Posta de Salud Rural Palquibudi	663	651	51	525	
Posta de Salud Rural El Plumero	643	632	23	502	1
Posta de Salud Rural El Parrón	116	114	5	87	
Centro de Salud Familiar Rauco	9.468	9.228	409	7.310	459

Tabla N° 1: (Gráfico de Departamento de estadística e información de salud) en esta tabla muestra el total de vacunación que llevamos hasta el momento, en los distintos sectores de la comuna de Rauco, mostrando que casi en su totalidad de las personas que iniciaron su esquema primario, lo han completado, pero se evidencia que aún hay una población que no ha completado su esquema primario, ni de refuerzo, pudiéndose inferir que es porque aún no les corresponde según calendario o simplemente es porque no desean administrársela.

Avance y Cobertura de vacunación Campaña SARS-CoV-2 por grupo de edad, según población objetivo (Corresponde al número de vacunas administradas por comuna de residencia, según grupo de edad)

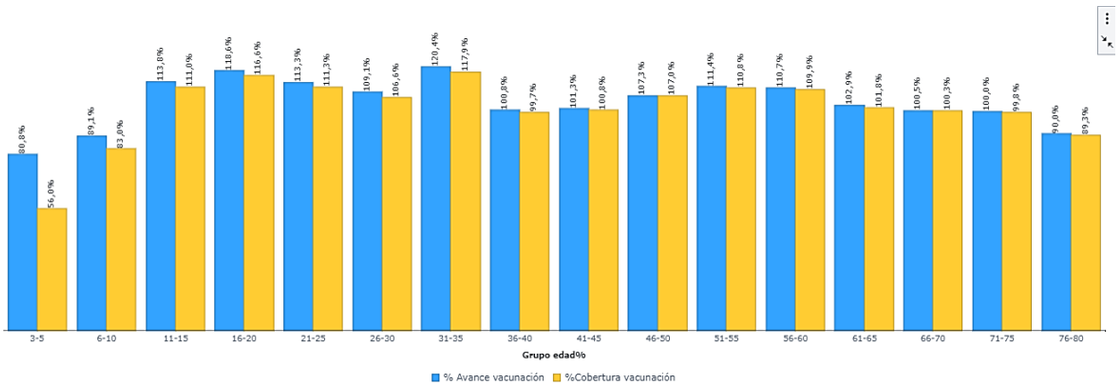

Grupo edad	Población Objetivo	% Avance vacunación	Personas vacunadas única y 1° dosis	%Cobertura vacunación	Personas vacunadas única y 2° dosis	Refuerzo	4° Dosis
Total	**11.028**	**105,3%**	**11.613**	**102,9%**	**11.343**	**8.574**	**454**
3-5	400	80,8%	323	56,0%	224	0	0
6-11	909	92,0%	836	86,1%	783	0	0
12-17	856	117,3%	1.004	115,3%	987	423	0
18-29	1.729	112,3%	1.941	109,8%	1.899	1.540	30
30-39	1.499	111,9%	1.678	110,1%	1.650	1.359	30
40-49	1.637	104,4%	1.709	104,0%	1.703	1.507	22
50-59	1.540	109,5%	1.686	108,8%	1.675	1.525	23
60-69	1.269	102,8%	1.304	102,2%	1.297	1.225	104
70-79	780	100,3%	782	100,0%	780	713	155
80 y más años	409	85,6%	350	84,4%	345	282	90

Nota técnica:

Avance de vacunación: Corresponde al número de personas vacunadas con dosis única y 1° dosis en cada grupo de riesgo, dividido por su valor referencial o denominador.

Cobertura de vacunación: Corresponde al número de vacunados con dosis única y 2° dosis en cada criterio de elegibilidad, dividido por su valor referencial o denominador, en aquellos casos que no hay denominador formal sino valor de referencia, pudiendo no tener

Población INE: se considera como denominador para los grupos de edad de 18 años y más

En todos aquellos hombres menores de 45 años que han recibido una primera dosis de vacuna del laboratorio AstraZeneca, se completara su esquema con una segunda dosis del laboratorio Pfizer- BioNTech.

Grafico N° 1: (Grafico de Departamento de estadística e información de salud) Según el grafico, se evidencia que la población adulta presenta mayor adherencia respecto en vacunarse la primera y segunda dosis, según su esquema de vacunación, notando leve disminución en los porcentajes de avance y cobertura en los menores de 12 años, esto debido al avance del calendario de vacunas, ya que este grupo de edad empezó sus esquemas a partir de septiembre 2021(más tardío).

Conclusión: el programa de vacunación ha sido un éxito en materia de alcances poblacionales, esto dado que más del 80% de los rangos etarios ya cuentan con sus dosis completas (pertenecientes a sus respectivos rangos y fechas) y también se infiere que en análisis de avance de vacunación (en %) junto a la cobertura de vacunación (en %) da como resultado una relación directa, fuerte y positiva de covarianza (esto quiere decir que las personas se han vuelto a vacunar, y han demostrado un interés en su inmunización, lo que ha resultado en un mayor espectro de cobertura y protección para ellos y para sus familiares/amigos, siendo esto positivo para la comunidad).

Se agradece el esfuerzo del equipo de APS por lograr estos significativos y positivos indicadores que pro de nuestra comunidad.

La tarea que sigue es no bajar en los números que tenemos actualmente y lograr una cobertura del 100% como objetivo. Para esto, es vital la concientización de los efectos positivos del plan de vacunas.

ANEXOS

Imagen 1 y 2: Llegada de vacunas SARS-COV-2 al Cesfam Rauco (febrero 2021) y vacunación al personal de salud Cesfam Rauco (febrero 2021)

Imagen 3 y 4: Vacunación centro Comunitario (noviembre 2021). Y Vacunación en Posta el Plumero (marzo 2021).

Imagen 5 y 6: vacunación en domicilio (abril 2021). Y Vacunaciones niños de 6 a 11 años (septiembre 2021).

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

SALA DE ESTIMULACIÓN

Objetivo: Entregar herramientas y conocimientos a las familias sobre la estimulación con el fin de favorecer un adecuado desarrollo en niños y (as)

Acciones: A través de capsulas educativas. Estrategia implementada en pandemia desde el mes de junio a la fecha. (2 cápsulas al mes)

SALA DE ESTIMULACIÓN

Objetivo: Entregar herramientas y conocimientos a las familias sobre la estimulación con el fin de favorecer un adecuado desarrollo en niños y (as)

Acciones: Talleres de promoción en modalidad remota a niños de 0 a 12 meses y de 2 a 5 años. Estrategia implementada en pandemia desde el mes de agosto 3 veces al mes hasta la fecha.

SALA DE ESTIMULACIÓN

Objetivo: Acompañar y promocionar en las familias las habilidades parentales, factores protectores, juego interactivo que favorecer el desarrollo integral de la infancia.

Acciones: A través de visitas domiciliarias en duplas de profesionales de educadora y asiste social.

UNIDAD DE FARMACIA CESFAM RAUCO Y POSTAS RURALES

COORDINACIÓN TERRITORIAL DE MEDICAMENTOS

Dada la pandemia, en el año 2021 se refuerza la entrega de recetas desde nivel secundario (Hospitales) a centros de salud de atención primaria y postas de salud rural. En la actualidad la comuna de Rauco recibe en promedio 190 recetas semanales del Hospital de Curicó, dando un total de 760 recetas al mes, y Hospital de Talca se reciben mensualmente 25 recetas.

Mediante la gestión de llamado telefónico se notifica a los pacientes de la llegada de sus medicamentos para su retiro en Cesfam Rauco o postas de salud rural.

MEJORAS UNIDAD DE FARMACIA PSR PALQUIBUDI

Habilitación de zona de almacenamiento y dispensación: compra de dispensario clínico, estante blanco e impresora térmica de etiquetas y accesorios.

MEJORAS UNIDAD DE FARMACIA PSR PLUMERO

Habilitación de botiquín: eliminación de tabiquería, compra de aire acondicionado y refrigerador clínico de 68L

Habilitación de zona administrativa: Compra de computador all in one con licencia office, silla ergonómica, impresora térmica de etiquetas y accesorios

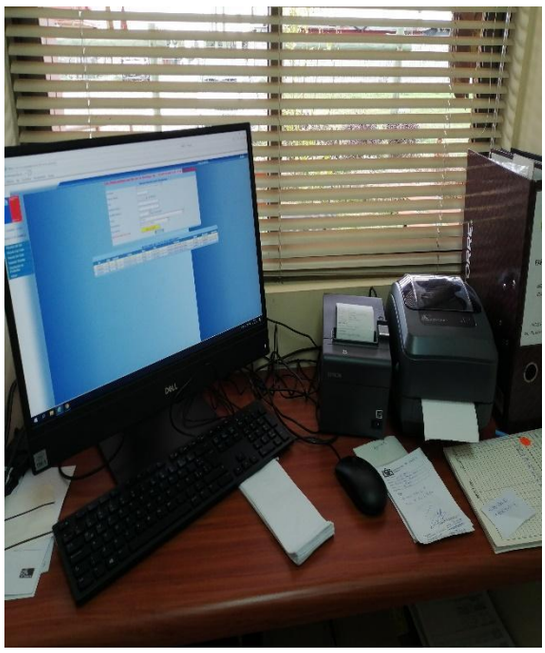

MEJORAS UNIDAD DE FARMACIA PSR EL PARRÓN

Habilitación de zona de almacenamiento y dispensación: Compra de repisa blanca, cajas organizadoras apilables, impresora de etiquetas y accesorios.

MEJORAS UNIDAD DE FARMACIA CESFAM RAUCO

Habilitación de zona de almacenamiento y dispensación: adquisición de muebles para el almacenamiento y mesón de trabajo a medida.

FARMACIA POPULAR

ÓPTICA POPULAR

PROGRAMA DE LA MUJER

En el año 2021 como programa de la mujer llevamos a cabo la conmemoración del día internacional de Cáncer de Mamas a celebrarse el día 19 de octubre.

Dicha actividad consistió en entrega de trípticos informativos (autoexamen físico de mamas, Signos de Alarma, Factores de Riesgo). Además de información alusiva en los diarios murales de CESFAM y las respectivas postas. Se entregaron globos a los/as usuarias que se encontraban en dichos establecimientos.

Se confeccionaron chapitas con logo del cáncer de mamas para los funcionarios de salud, además se le envío a nuestro alcalde y respectivos concejales, los cuales utilizaron en reunión de consejo.

En redes sociales se presentó un video con temática del Cáncer de Mamas, en cuanto a la prevención.

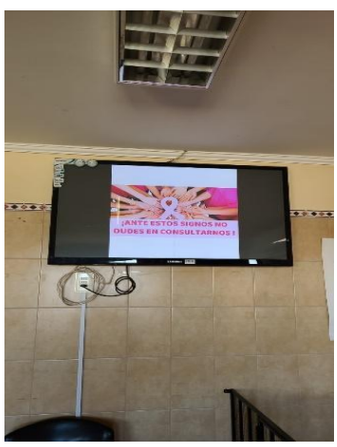

HITOS DE GESTIÓN

PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD

Módulo pedaleable, energía en movimiento para cargar celulares.

Columpio inclusivo para silla de ruedas, instalado en plaza de junta de vecinos don Sebastián 1.

Zona rural: plaza callejón alcantarino.

SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

Reorganización de unidades clínicas para atención de usuarios con síntomas y sin síntomas respiratorios. Delimitación de áreas de seguridad.

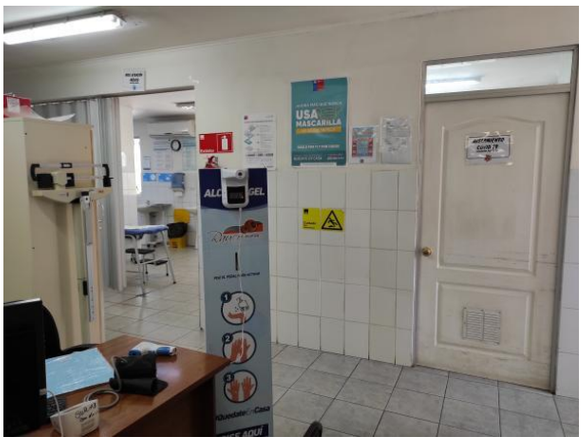

TOMA DE PCR EN SERVICIO DE URGENCIA RURAL Y EN OPERATIVOS RURALES

J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Existe definida una Política de Recursos Humanos, aprobada por el concejo municipal desde el año 2016.

Esta política es un conducto para la acción institucional que proporciona un marco nivel valórico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, coherente con la Misión y Visión de la Municipalidad de Rauco.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo, considerados todos colaboradores de la gestión municipal.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es colaborar al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación en el trabajo.

K.- HECHOS RELEVANTES

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, es un tribunal especial que tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias. Depende administrativamente de la Municipalidad, pero técnicamente del Poder Judicial.

Competencias

- ✓ De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- ✓ De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- ✓ De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- ✓ De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- ✓ De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- ✓ De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- ✓ De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- ✓ De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- ✓ Otras leyes especiales.

Durante el año 2021, el Juzgado conoció un total de 440 causas, dentro de las cuales 320 correspondieron a infracciones de tránsito, 12 a la ley de alcoholes, 100 de infracción ley electoral y las restantes a diversas materias, dentro de las que se cuentan, disensiones vecinales.

Además, el Juzgado fue visitado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, don Moisés Muñoz Concha.

Atendido la pandemia, el Juzgado implementó como medio de comunicación y resolución, el uso de medios tecnológicos como correo electrónico y un celular. Siendo éste último, ya sea por medio de WhatsApp o llamadas, el medio que ha sido mayormente utilizado por los usuarios.

Las personas que han sido citadas al Tribunal por lesiones y/o daños en accidentes de tránsito, serán llamados a viva voz el día y hora de su citación y deberán prestar declaración por escrito. Habiendo declarado las partes en los casos señalados en el punto inmediatamente anterior y no siendo posible avenimiento, se procede a citar a las partes a comparendo de contestación y prueba, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía de la parte inasistente.- Llegado el día y hora del comparendo, se produzca o no avenimiento el Juez deberá fallar la causa, en el plazo de 15 días desde que el juicio se encuentre en estado de fallo.

Las multas aplicadas por los tribunales a que se refiere esta ley, deberán ser enteradas en la Tesorería Municipal respectiva dentro del plazo de cinco días, contados desde que queda ejecutoriada (plazo de 30 días desde notificación de la sentencia). El Tesorero emitirá un recibo por duplicado, entregará un ejemplar al infractor y enviará otro al Juzgado a más tardar al día siguiente del pago. El secretario del tribunal agregará dicho recibo a los autos, dejando en ellos constancia del ingreso de la multa. Transcurrido el plazo de cinco días sin que conste haberse pagado la multa, el Tribunal podrá decretar, por vía de substitución y apremio reclusión nocturna, reclusión diurna o reclusión de fin de semana a razón de un día o una noche por cada quinto de unidad tributaria mensual. La aplicación de estas medidas no podrá suspenderse o dejarse sin efecto sino por orden del tribunal que la dictó o por el pago de la multa, cuyo monto deberá expresarse en ella.

AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA (Art. 25) Para hacer efectivo el cumplimiento de la sanción y la práctica de las diligencias que decrete, el Juez de Policía Local podrá requerir, aun

fuera de su territorio jurisdiccional, el auxilio de la fuerza pública, directamente del jefe de la unidad respectiva más inmediata al lugar en que se debe cumplir la resolución o diligencia.

La **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, tiene como principal función llevar a cabo la implementación de todos y cada uno de los procesos establecidos por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia actualmente vigentes.

Esta Unidad fue creada durante el año 2014, con la finalidad de regularizar los procesos existentes, aumentar los porcentajes de cumplimiento y prestar una herramienta debida a la comunidad sobre acceso a la información pública.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Solicitudes de Amparo

Código	Resumen	Fecha	Reclamante	Resolución
C2465-21	Solicita información relativa a equipamientos deportivos, áreas verdes, y otros	08.04.2021	JOSÉ TOMÁS VENABLES BRITO	Acogido
C2531-21	Solicita información relativa a políticas del municipio	11.04.2021	MARIO RIVERO CAMPOS	Se declara inadmisible
C3869-21, C3871-21	Solicita información sobre la ubicación de áreas verdes / georreferenciación	25.05.2021	PAULA ALTAMIRANO ESTAY	Solicitante desiste, conformidad con la información entregada
C4829-21	Solicita información relativa a la temática indígena en la comuna	26.06.2021	MARIO RIVERO CAMPOS	Resuelto mediante procedimiento SARC
C5424-21	Solicitud sobre patentes comerciales	20.07.2021	VICTOR PONCE CÁCERES	Resuelto mediante procedimiento SARC
C5663-21	Solicitud sobre sanciones cursadas a empresas de mantención a áreas verdes	30.07.2021	RENÉ CERDA ROMÁN	Resuelto mediante procedimiento SARC
C5666-21	Solicitud sobre sanciones cursadas a empresas recolectoras de residuos domiciliarios	30.07.2021	RENÉ CERDA ROMÁN	Resuelto mediante procedimiento SARC
C7324-21	Solicita antecedentes de distintos ámbitos de la gestión municipal	01.10.2021	MARIO RIVERO CAMPOS	Se declara inadmisible
C8434-21	Solicita información sobre abordaje de temática VIF	11.11.2021	MARIO RIVERO CAMPOS	Resuelto mediante procedimiento SARC

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, es el departamento encargado de velar por el otorgamiento de los permisos de circulación, determinar el sentido de circulación de vehículos en la comuna, señalizar adecuadamente las vías públicas y aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público principalmente.

Durante el año 2021 la Dirección de Tránsito realizó las siguientes actividades principalmente en relación al otorgamiento del permiso de circulación:

A Ñ O 2 0 21	
FONDOS PROPIOS	$1.368.637.673
FONDOS A TERCEROS	$ 33.271.698

TOTAL FONDOS PROPIOS Y A TERCEROS
$ 1.401.909.371

Fondos Propios por año

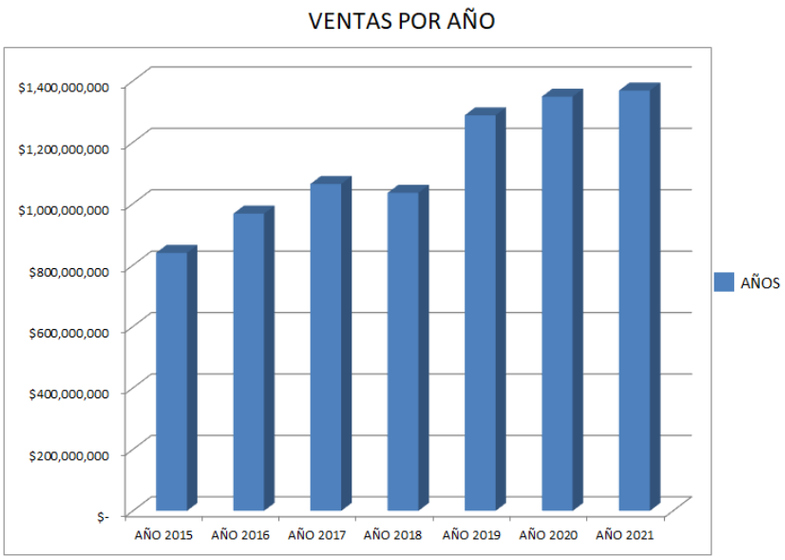

Resumen de ingresos percibidos

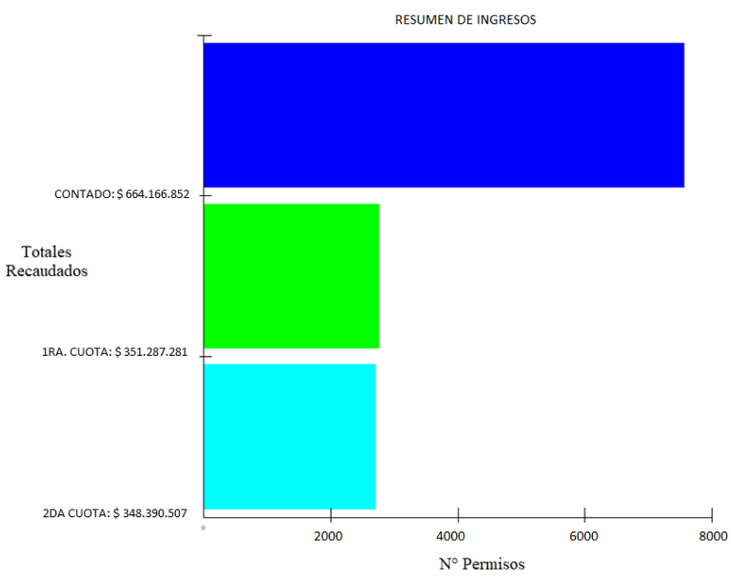

En la siguiente tabla se muestran los datos de la cantidad de permisos de circulación.

PERMISOS PROPIOS (Unid)	PERMISOS FONDOS DE TERCEROS (Unid)	TOTAL PERMISOS
13.047	378	13.4

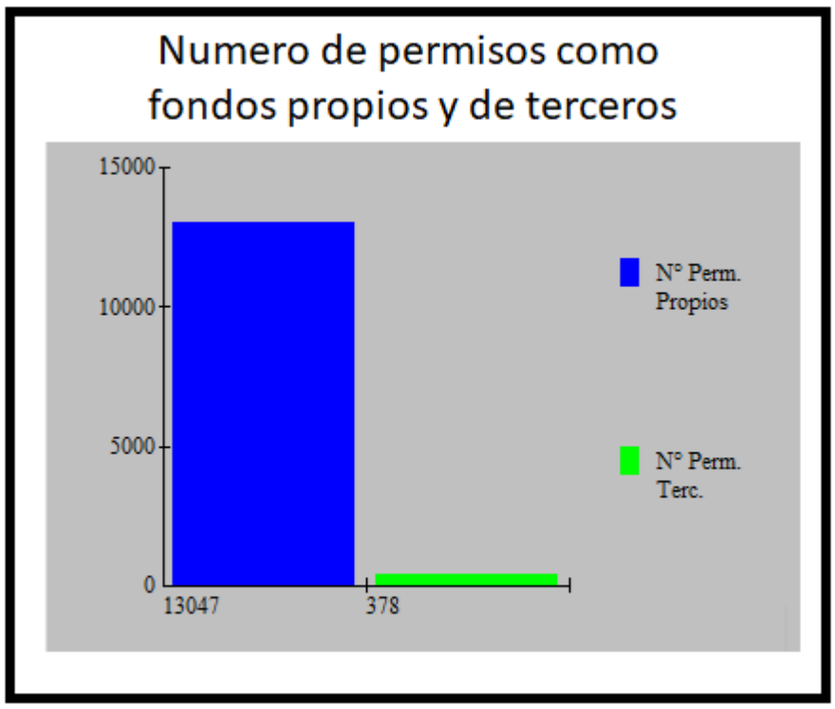

ESTADISTICA GRÁFICA DE PERMISOS GIRADOS POR AÑO

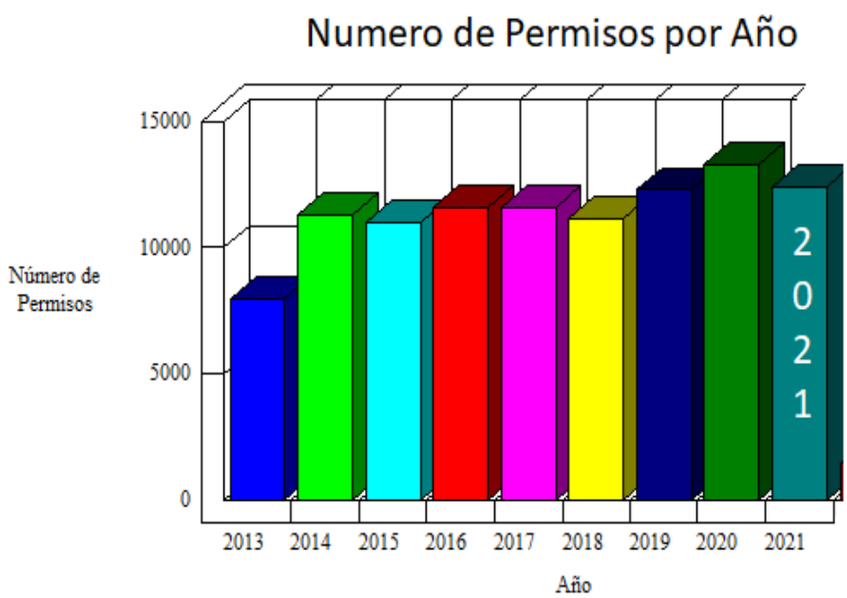

Otros ingresos por empadronamientos, duplicados carros, sellos verdes, certificados varios de tránsito.

EMPADRONAMIENTOS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
32	$490.550

DUPLICADOS CARROS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
8	$41.765

SELLOS VERDES	
SELLOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
0	$ 0

CERTIFICADOS VARIOS	
CERTIFICADOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
3	$15.734

TOTAL GRAL	$548.049

L.- OBRAS EJECUTADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde, y dependencia técnica del MINVU a través de la O.G.U. y C, Ley Gral. De Urbanismo y Construcciones, y tiene a su cargo:

1.1. Área Edificación y urbanismo

1.2. Ejecución de Obras e Inspección

1.3. Servicio Generales

1.4. Egis Municipal

OBJETIVO

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- ✓ Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- ✓ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- ✓ Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- ✓ Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.

- ✓ Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- ✓ Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción y otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- ✓ Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

1.1. ÁREA EDIFICACIÓN Y URBANISMO

Objetivo: Procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

A través del cobro de los derechos municipales relativos a la Dirección de Obras Municipales, generó los siguientes ingresos:

INGRESOS 2021

DESCRIPCION	MONTO ($) 2017	MONTO ($) 2018	MONTO ($) 2019	MONTO ($) 2020	MONTO ($) 2021
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	$ 7.995.722	$ 26.073.220	$ 19.105.084	$16.785.187	$ 16.712.957
Aprobación de Loteos	---	---	$760.403	$0	$ 182.011.-
Aporte Ley 20.958, espacio público					$ 5.149.335.-
Resolución de subdivisión y fusión	$ 837.274	$ 1.530	$ 707.979	$7.452	$ 972.026.-
Permiso de demolición					$ 4.280.-
Trabajos de Maquinaria, derechos de ocupación de vía pública, recintos municipales.	$ 805.118	$ 976.760	$ 253.896	$59.646	$ 23.102.-
Extracción de áridos	$ 2.078.410	$ 894.600	$617.562	$0	$ 3.298.185.-
Emisión de certificados	$ 961.060	$1.282.320	$1.327.470	$2.096.845	$ 3.661.664.-
TOTAL INGRESOS	**$12.674.784**	**$ 29.973.627**	**$ 22.772.394**	**$18.949.130**	**$ 30.003.560**

REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Número de permisos girados

	2017	2018	2019	2020	2021
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	84	161	72	105	74
Certificado de Recepción Definitiva	30	64	199	85	63

1.2 EJECUCIÓN DE OBRAS E INSPECCIÓN

Objetivo: Hacer seguimiento técnico de las obras desarrolladas en la comuna, relacionadas con la Administración, Control y Fiscalización de las obras financiadas con recursos públicos o municipal.

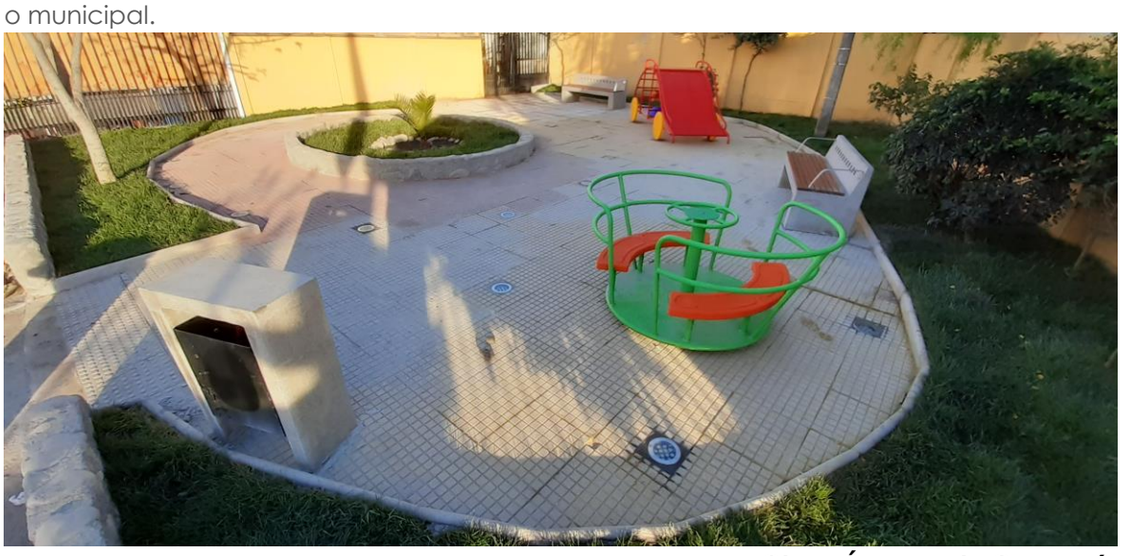

Obras Área Verde Guayacán

Obras Cambio de Luminarias el Quilpoco, Tricao, Trapiche, Palquibudi

Obra Escuela La Alborada

Obra Escuela La Alborada

Obras habilitación recinto máquinas de ejercicio

Obras Mejoramiento Áreas Verdes (El Dorado)

Obras Mejoramiento Planta de Tratamiento Villa Palquibudi

- **Elaboración, ejecución e inspección técnica de proyectos.**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP/ OTRO CODIGO	ID MERCADO PUBLICO	MONTO CONTRATADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE RUT Y EMPRESA	ESTADO (Licitacion, Ejecucion, Termianda)
1	REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, LODOS ACTIVOS POBLACION QUICHARCO	7305190701-B	3875-31-LQ19	$ 167.570.805	SUBDERE	FUTURO CONSTRUCCION LTDA 76.109.988-4	TERMINADA
2	CAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES QUILPOCO, TRAPICHE, TRICAO, MAJADILLA, PALQUIBUDI	7305200701-C	3875-4LQ21	$ 180.711.826	SUBDERE	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA 76.210.575-6	TERMINADA
3	AMPLIACION RED AGUA POTABLE RURAL, CALLEJON SANTA INES, COMUNA DE RAUCO	7305200701-B	1133353-16-LP21	$ 79.003.813	SUBDERE	CONSTRUCTORA CONSSAN LDTA. 76.337.871-3	TERMINADA
4	MEJORAMIENTO AREA VERDE PADRES TRAPENSES Y GUAYACAN	1-C-2020-110	1133353-7LE21	$ 47.461.708	SUBDERE	FDL CONSTRUCTORA LTDA 76.165.239-7	TERMINADA
5	MEJORAMIENTO AREA VERDE QUICHARCO, RAUCO	1-C-2018-416	3875-35-LE20	$ 58.871.904	SUBDERE	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA 76.160.563-1	TERMINADA
6	HABILITACION GABINETE PSICOTECNICO	NO APLICA	1133353-16-SE21	$ 4.616.680	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCORA GUERRERO PEREDO SPA 79.970.023-4	TERMINADA
7	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO RAUCO	NO APLICA	1133353-5-LE21	$17.400.000	RECURSOS MUNICIPALES	INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA LTDA 76.099.667-K	TERMINADA
8	ETAPA 5 OBRAS MENORES 2021, COMUNA DE RAUCO	TRATO DIRECTO	1133353-23-LE21	$ 40.500.000	RECURSOS MUNICIPALES	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT 16.553.957-5	EJECUCION
9	AMPLIACION RECINTO CORPORACION DE DEPORTES Y HABILITACION RECINTO MAQUINA DE EJERCICIOS	NO APLICA	1133353-14-SE21	$ 37.901.440	RECURSOS MUNICIPALES	FUTURO CONSTRUCCION LTDA 76.109.988-4	TERMINADA
10	SERVICIO OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO QUICHARCO	NO APLICA	3875-5-L121	$ 4.500.000	RECURSOS MUNICIPALES	CARLOS FELIPE HERRERA HERNANDEZ 16.336.852-8	TERMINADA
12	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMINETO EDUCACIONAL "ESCUELA LA ALBORADA"	RBD-2921	3875-13-LQ20	$ 186.683.047	DIRECCION DE LA EDUCACION PUBLICA	EPREVA INGENIERIA SPA 76.323.635-8	TERMINADA
13	ADMINISTRACION DIRECTA - MEJORAMIENTO AREA VERDE EL LLANO	40.026.239-0	NO APLICA	$ 59.716.207	GOBIERNO REGIONAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	EJECUCION
15	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS VILLA PALQUIBUDIS	NO APLICA	3875-35-LE20	$ 8.499.992	RECURSOS MUNICIPALES	DESARROLLO SUSTENTABLE	TERMINADA
16	ADMINISTRACION DIRECTA - REPARACION DE EMERGENCIA VEREDAS, COMUNA DE RAUCO	40.026.238-0	NO APLICA	$ 39.277.201	GOBIERNO REGIONAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	EJECUCION

- **OBRAS MENORES**
  Ejecución - Equipo municipal

Inspección de obras y ejecución propia de variadas obras menores.

Instalación señales éticas, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
Limpieza de canales, borde caminos y micro basurales de la comuna	Fondos Municipales	Ejecución propia
Demarcación vial, pasos de cebras y lomos de toro, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
Obras menores a Bienes Nacionales de Uso Público y Equipamientos	Fondos Municipales	Ejecución propia

- **Obras Menores – Diseño y Administración dom (Vía licitación pública)**
  Fondos Propios

Obras Menores 5

ITEM	LUGAR DE INTERVENCION	DESCRIPCION
1	Sede Unión Las Villas (costado Registro Civil)	Instalación sistema eléctrico
2	Rauco centro, Don Sebastián y Don Ignacio	Demarcación de paraderos
3	Avda. Bernardo O'Higgins frente a Jardín Infantil	Reductores de velocidad
4	Población Ignacio Carrera Pinto	Instalación de señalética en Calle Hermanos Carrera y Arturo Prat
5	Terreno El Peñón, El Dorado	Construcción de bodega rayueleros
6	Don Sebastián I	Mejoramiento de área verde
7	Don Sebastián II	Mejoramiento de área verde
8	Villa Nueva Oriente	Mejoramiento de área verde
9	Villa Palquibudi	Cambio de focos, retiro y cambio de máquina de ejercicios e instalación de cierre perimetral al costado de ruta j-60
10	Sede Palquibudi	Construcción de cubierta en acceso a sede
11	Población Quicharco	Reductores de velocidad en Calle Los Maristas (Calle 1)
12	Cooperativa el Corazón, Palquibudi	Mejoramiento área verde (limpieza entorno, arreglo de juegos, etc.)
13	Villa Las Palmeras	Mejoramiento de área verde.
14	Palquibudi	Reductores de velocidad frente a Posta, Sede y Colegio
15	Callejón Adoricio Ramírez (ex El Valle), Quilpoco	Reductores de velocidad
16	Señal ética El Llano	Puente Cimbra, Las Ranas, Los Reyes.

CUADRILLA MUNICIPAL

Objetivo: Servicio dedicado a la ejecución de obras menores a la comunidad y reparaciones y mejoras a Bienes nacionales de Uso público. Tales como;

- Bacheo, roce y despeje de faja, limpieza de fosos, cunetas y acequias.
- Trabajos de mantención y mejoramiento en caminos de la comuna de Rauco
  - Limpieza de malezas, pintura y demarcaciones.
- Trabajos de mantención y mejoramiento de veredas de la comuna de Rauco
  - Tales como despeje de veredas y reparaciones menores y construcción.
- Demarcación vial de vías
- Reparaciones menores, tales como pinturas y trabajos varios que la Dirección de Obras estime pertinentes.

Servicio contratado anual	$ 52.500.000.-
Empresa Adjudicada	Construcciones Robinson Torres Valderrama E.I.R.L.

1.3 SERVICIOS GENERALES

Objetivo: Coordinar las distintas áreas de mantención de la comuna, tales como; Mantención eléctrica en Alumbrado público, Mantención Áreas verdes y manejo de basura comunal. Así mismo como las obras menores, limpieza y arreglo de caminos. Servicios generales coordina los principales servicios a la comunidad, Bienes de Uso público y administración municipal.

- **ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNAL**

RECOLECCION DE BASURA:

El servicio tiene por objeto efectuar la recolección de residuos de Rauco-urbano y Rauco-rural. Incluye la recolección y extracción de R.S.D, el transporte y el depósito en el lugar autorizado.

Podemos señalar que los residuos sólidos domiciliarios recolectados en la comuna de Rauco equivale a unas 250 toneladas aprox. Mente; **El año 2021**, fueron Recolectadas **4.039,33 toneladas.** El sistema empleado el año 2021, corresponde a un sistema mixto de funcionamiento, privado; Servicio de Recolección y Relleno Sanitario; Municipal; Camiones y choferes Municipales. El que se detalla;

Informe Detallado del gasto		2019	**2020**	**2021**
Toneladas retiradas		3249,33	**3.625.81**	**4.039,33**
Servicio Contratado Externo: ***Vía Trato Directo; Único Oferente***	Relleno Sanitario: Deposito Vertedero	**$ 31.378.779**	**$ 36.065.932.-**	**$ 42.399.157.-**
Servicio Contratado Externo: ***Vía Licitación Publica***	Contrato Recolección	**109.180.156.-**	**$ 109.180.155.-**	**$ 109.384.360.-**
Contratación Municipal: ***Servicio de Mantención. Vía licitación Publica***	Mantención Camiones	**1.902.116**	**1.902.116**	**9.430.285**
Pólizas de Seguro y Permiso de Circulación	Póliza Permiso de Circulación	**$ 3.487.007** **$ 299.208**	**$ 1.798.850** **$ 301.932**	**1.475.172** **318.932**
Contratación Municipal: Funcionarios Municipales *(Promedio anual 2 funcionarios)*	Conductor Remuneraciones	**16.704.000**	**16.704.000**	**16.704.000**
TOTAL		$ 162.951.266	**$ 165.952.985**	**179.711.906**

- **MANTENCION DE AREAS VERDES**

Objeto: La mantención de las áreas verdes es un proceso primordial para el Municipio, dado que se busca que los espacios públicos conserven el ordenamiento y calidad de éstas.
Las labores realizadas para la mantención de las áreas verdes tienen marcada principales servicios de mantención:

- Control de Maleza y Corte de Césped
- Riego periódico según la estación del año
- Recuperación anual de nuevas zonas de áreas verdes
- Instalación de floraciones en nuevos espacios verdes.

Inversión anual año 2021:	**$ 70.522.542.-**
Superficie servicio mantención áreas verdes área urbana	3.000 m2
Empresa Adjudicada	Luis Eduardo Ortiz Martinez

- **MOVILIZACIÓN MUNICIPAL**

Objeto: Velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales, y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales; cuenta con una dotación de diez conductores los que son distribuidos en los diferentes vehículos con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Rauco.

La dotación vehicular de la Ilustre Municipalidad consta de:

N°	DETALLE	AÑO
01	AUTO SAMSUNG	2014
02	CAMIONETA DOBLE CABINA GREEN WALL	2015
03	CAMIONETA DONG FENG	2010
04	CAMIONETA YUNDAI PORTER HR CABINA SIMPLE	2007
05	CAMIONETA HYUNDAI 3/4 DOBLE CABINA	2010
06	BUS JAC CITY HK 6700KA	2015
07	BUS YUTONG	2015
08	BUS PARTICULAR MERCEDES BENZ of 131851	1994
09	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN 17.220 M4	2011
10	CAMION ALGIBES VOLKSWAGEN 17.250e	2009
11	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
12	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
13	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
14	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
15	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
16	MINIBUS (VAN) HYUNDAI NEW H-1 GLS	2013
17	CAMION MERCEDEZ BENZ ATEGO 1729	2021

Las funciones principales de la sección de Movilización son:

- Mantener al día la bitácora de los vehículos municipales velando por que sus conductores registren todos los antecedentes acordes a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República.
- Programar y Controlar la mantención y reparación de los vehículos de uso municipal
- Velar por el buen uso de los insumos a utilizar en los vehículos de uso municipal y mantener un registro actualizado del gasto de éstos.
- En coordinación con la sección inventario, y con informes que así lo justifiquen, proponer la baja de los vehículos Municipales.

- Controlar y Supervisar el buen uso de los vehículos Municipales por parte de las diferentes Direcciones y comunidad.
- Controlar que los conductores cumplan con las exigencias de la Ley del Tránsito, y con las disposiciones Municipales.
- Mantener en óptimas condiciones el parque automotriz de la Municipalidad.
- Controlar el proceso de entrega de combustible, las mantenciones y repuestos.

También de esta unidad dependen los buses Municipales, los que están a disposición de la comunidad e instituciones con personalidad de jurídica, para realizar viajes de esparcimiento recreacional a los diferentes atractivos turísticos de nuestra región y en las regiones lindantes.

REGISTRO DE VIAJES 2021

LUGAR DE DESTINO	**VIAJES REALIZADOS**	**PERSONAS TRASLADADAS**
SANTIAGO Servicio a la Comunidad	108	216
TALCA Servicio a la Comunidad	78	156
CURICÓ, CONCEPCIÓN, CHILLAN, ETC. Servicio a la Comunidad	1	24
VIAJES PROPIOS DEL SERVICIO – Cometidos	47	94
TOTAL, DE PERSONAS Y VIAJES REALIZADOS	234	490

- **OPERACIÓN EN TERRENO Y MAQUINARIA PESADA:**

El objetivo de la unidad de trabajo en terreno y maquinaria pesada, es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de la maquinaria municipal y prestar apoyo en:

- Arreglo de caminos públicos y callejones.
- Limpieza de canales, acequias y cunetas.
- Construcción de norias y trabajos a vecinos.

Solicitudes realizada por vecinos de uso de Maquinaria	Cumplimiento:
62	58 casos, equivalentes a un cumplimiento mayor al **90%**

- **MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO**

El objetivo de la unidad de trabajo es la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna la que tiene como principales funciones:

- Mantención del alumbrado público en diversos sectores de la comuna.
- Reposición de conductores cortados por terceros en diversos sectores.
- Instalación luminarias y reposición de luminarias.
- Arreglo de sistemas eléctricos en áreas verdes y bienes nacionales de uso público.

Inversión Anual Mantención de alumbrado público:	$ 17.400.000.- anual.-
Materiales para reparaciones de alumbrado público	$ 6.679.654.- anual.-
Número de Visitas realizadas con motivo de reparación y mantención	52 al año
Empresa Adjudicada el servicio Mantención	INGEARQ SPA
Empresa Adjudicada al servicio de compra de materiales	ENERGON SPA

- **ENTREGA DE AGUA**

El objetivo de la unidad de trabajo es la entrega de agua en diversos sectores de la comuna. Sus principales tareas son:

- Distribuir los volúmenes de Agua, conforme al área de cobertura
- Planificar diariamente el recorrido de entrega con las condiciones adecuadas de traslado, horario y servicio.
- Mantener actualizada la ficha de cada usuario, conforme a la necesidad y ubicación.
- Mantener diariamente actualizada la plantilla de recepción del servicio por parte de los usuarios.
- Recepcionar a cada usuario que desee la incorporación, levantando los informes respectivos.

**Fotografía adquisición nuevo camión entrega Agua*

N° Total de viviendas comunales con necesidad de agua	N° Total de personas
244 viviendas	**846 Personas**

N° de casos entregados a la Gobernación	N° Casos repartidos por el Municipio
151Viviendas	**93 Viviendas**
493 Personas	**353 Personas**
Dichos casos, se reparten periódicamente con camión aljibe coordinado con la Delegación Presidencial provincial, con el envío de la ficha FIBEH que el municipio levanta. Servicio que hoy se encuentra operativo	Dichos casos, se reparten periódicamente con el único camión alije municipal y camioneta municipal en sectores de limitado acceso. La Entrega actualmente se realiza 5 días a la semana, distribuidos por zona. (El Parrón, las garzas, la vinilla, sector el llano, etc.).

- **ADMINITRACIÓN CARRO PERFORADOR**

El objetivo de la unidad de trabajo es la obtención de agua en diversos sectores de la comuna, en el marco del decreto de escasez hídrica y la necesidad de consumo humano para la comuna y la efectividad de recurso hídrico para la administración municipal.

Capacitación de equipo municipal de manejo del carro. 5 funcionarios conocen el manejo y comienzan a perforar.	Inicio de pruebas de funcionamiento, Pozo estadio de la comuna.
	- Perforación Estadio Municipal - Perforación Estadio Cooperativa el Corazón - Inicio perforación Las Garzas

- **EMERGENCIA COVID 19**

Comprende al levantamiento de la necesidad de actuar ante la emergencia sanitaria en el marco del Covid – 19. Que la dirección de obras como encargada del área de operaciones y apoyo a emergencia comunal, desarrolla:

Mano de Obra propia	
Sanitización de Espacios Públicos de la comuna	- Compra de Material sanitizador Cloro Concentrado y equipamiento para personal municipal. - Trabajo colaborativo; Alianza público privada y bomberos de la comuna, nos permiten sanitizar la comuna.

FONDOS EXTERNOS	
Proyecto Covid – 19 para Mantención de Áreas Verdes y/o Parques Públicos Emergencia postulado y financiado al Gobierno Regional y administrado por la Dirección de Obras Municipales	- Instalación de Cuadrilla de Sanitización. (4 horarios para trabajos de sanitización manual en espacios públicos) - Compra de Material sanitizador (Amonio Cuaternario y Cloro concentrado. - Compra de equipamiento para la limpieza, tales como nebulizador de espalda y pulverizador.

2.1 EGIS MUNICIPAL

Objetivo: El Área de EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) tiene por objetivo la función de apoyo en asistencia técnica y social en el marco de los programas habitacionales dirigidos a los sectores vulnerables de la comuna.

Por contexto de pandemia, las prohibiciones de realizar actividades presenciales afectaron la labor de la entidad, puesto que las actividades comunitarias implican la reunión con los interesados en la postulación, sin embargo, se continua con la ejecución de las obras de los comités con lo que se estaba en proceso y se inician las obras de otros comités ya seleccionados, y a desarrollar los proyectos técnicos de los beneficiados del Programa de Habitabilidad Rural.

Obras ejecutadas en 2021: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

- Proyectos MAVE (mejoramiento/ampliación de vivienda existente): 8 familias (35 personas) beneficiadas. Los proyectos postulados de forma individual al Programa De Habitabilidad Rural (DS Nª10) se desglosan de la siguiente forma:

1. Ampliación de la vivienda existente (2 dormitorios + recinto complementario para la actividad productiva).

Antes	Después

2. Mejoramiento + ampliación de la vivienda existente

Antes	Después

3. Mejoramiento + ampliación recinto complementario + obras de eficiencia energética.

	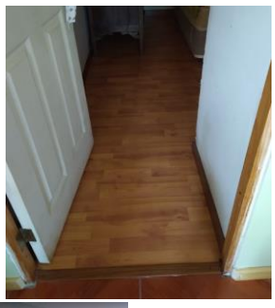
Antes	Después

4. Mejoramiento de la vivienda existente + obras de eficiencia energética

Antes	Después

5. Mejoramiento de la vivienda existente

	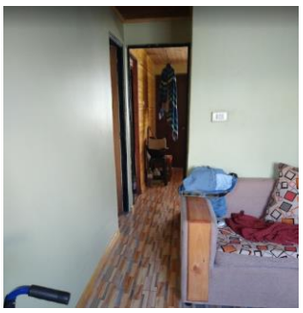
Antes	Después

6. Mejoramiento de la vivienda existente.

Antes	Después

7. Mejoramiento + Acondicionamiento Térmico Vivienda Existente

Antes	Después

8. Ampliación vivienda existente (recinto complementario).

Antes	Después

Postulación a 4° llamado Banco Materiales.

24 familias postuladas (66 personas).

Grupos en Etapa Organización de la Demanda

Quilpoco.
4 Bocas de Palquibudis.
Amigos y vecinos El Llano.
San Ignacio.

Muchas actividades se realizaron de forma telemática, lo que obligo a las familias a aprender a utilizar aplicaciones de comunicación.

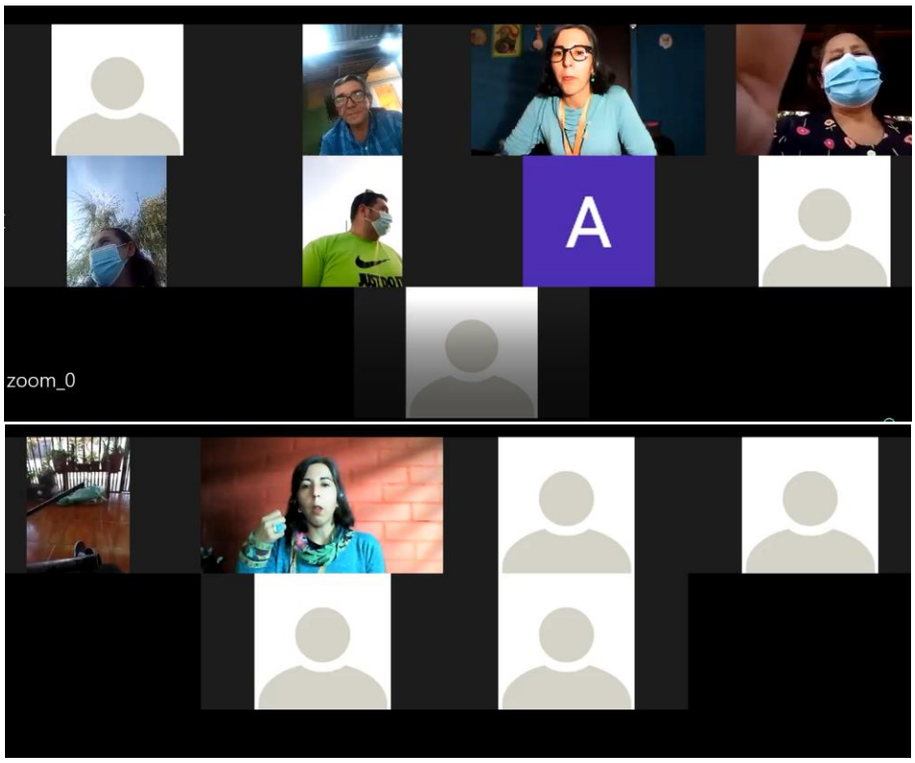

PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL

BENEFICIARIOS 2018

Etapa revisión de proyecto técnico

Primer llamado 2018

- 1 familia beneficiada (3 personas), proyecto construcción en sitio residente.

Etapa aprobación montos definitivos.

Segundo llamado 2018,

- 7 familias beneficiados construcción sitio residente, (15 personas) Adultos Mayores o personas con discapacidad.

En 2021 se trabajó en la respuesta y subsanar las observaciones de los proyectos técnicos de cada beneficiario, los que fueron ingresados a revisión por Serviu Talca, por ello los proyectos se encuentran a la espera de la emisión de resolución exenta que apruebe los montos y se puedan ejecutar las obras.

REGULARIZACIÓN OBRAS AUTOCONSTRUCCIÓN EN VIVIENDAS SOCIALES.

Vale destacar que, a las labores propias de la EGIS, se suma la regularización de ampliaciones de viviendas sociales – obras sin permiso de edificación y recepción DOM –, las cuales, mediante solicitudes directas a alcaldía, fueron evaluados cada caso de forma particular y en terreno, verificando que las construcciones cumplieren con las normativas

vigentes de la OGUC. Cabe señalar que esto dejo muy contentos a los beneficiarios de este beneficio social extra, ya que lo único que debieron cancelar fue un monto mínimo por concepto de derechos municipales.
Gracias a esto, las familias beneficiadas con la regularización quedaron en condiciones de poder postular a los beneficios y diferentes programas del MINVU.
En 2021 se benefició a 3 familias (11 personas).

POSTULACIÓN ONLINE
Se realizan ingreso de postulación vía electrónica de familias que, por diversos motivos, no pueden realizar dicha acción por sí mismas. Se colabora en postulación a subsidio DS N°1, DS N°49 (vivienda) y DS N°52 (arriendo regular y adulto mayor).

ORIENTACIÓN EN DESVINCULACIONES DE BENEFICIOS:
Colaboración a personas que por motivo de divorcio deben eliminar beneficios anteriores, evaluación de casos, entrega listado de documentos a presentar, orientando las acciones a realizar, entre otros.

REVISIÓN DE CASOS SOCIALES O EMERGENCIAS DERIVADOS DE DIDECO.
Frente a situaciones de carácter social o siniestros que requieran de beneficios relacionados a vivienda, se realiza el análisis de los casos y se gestiona las solicitudes de beneficio a Serviu.

Asesoría a Grupos interesados en postular:
- ✓ Grupo Habitacional San Pablo
- ✓ Grupo Habitacional Villa El Corazón de Palquibudis.
- ✓ Grupo Habitacional Monte Verde.

Asesoría a Personas interesados en postular:
- ✓ D.S. N° 1 familias sectores medios: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S. N° 49 familias vulnerables: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S N° 52: Subsidio de Arriendo, modalidad Regular y Adulto Mayor

Municipalidad de Rauco

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2021

Correo Electrónico: alcaldia@munirauco.cl

Fono contacto 75 - 2 564500

www.munirauco.cl